



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

DICIEMBRE 2023



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Evaluación en Materia de Diseño del
Programa Presupuestario
“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”
Ejercicio Fiscal 2022**



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el diseño conceptual del Programa presupuestario y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, documentos oficiales y normativos. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los Programas presupuestarios;

Apoyos otorgados: Bienes o servicios entregados a los beneficiarios;

Árbol del problema: Herramienta de la Metodología de Marco Lógico mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta el problema o situación no deseada que requiere intervención gubernamental y analiza su origen, comportamiento y consecuencias;

Árbol de objetivos: Herramienta de la Metodología de Marco Lógico para el análisis de objetivos donde se realiza una proyección de la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa presupuestario;

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, que son los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Desagregación Geográfica: Niveles territoriales para los que está disponible el indicador, nacional, regional, estatal, municipal, institucional;

Enfoque de Transversalidad: Las siguientes definiciones permiten identificar si el indicador tiene un enfoque transversal: Capacidades diferentes y/o enfoque de género;

Ente Público: Entidad del Poder Ejecutivo, coordinador del Programa presupuestario a evaluar; Secretaría del Bienestar;



Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de Diseño: Analiza la planeación de un Programa presupuestario mediante la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad de sus objetivos;

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Encargado de aplicar la evaluación externa;

Factibilidad: Es la posibilidad de alcanzar la meta establecida para el indicador, es decir, si cumple con los criterios CREMAA y si es realizable con los recursos humanos, materiales, financieros con los que cuenta el Programa presupuestario;

Ficha Técnica de indicador: Descripción simple y breve de cada indicador que conforma la Matriz de Indicadores de Resultados;

Fuentes de Información primarias: Documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias;

Fuentes de Información secundarias: Información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet;

Identificación del Indicador: Selección del nivel del Indicador en la MIR. Fin, Propósito, Componente o Actividad, según corresponda;

Ilación lógica entre respuestas: La coherencia de las respuestas relacionadas entre sí;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Aquel que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Información sistematizada: la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático;



Instancia Técnica Evaluadora Externa: Institución autorizada por la CPLADEM, para la elaboración de las evaluaciones externas;

Justificación: Argumentación de la respuesta de análisis descriptivo o explicativo, la cual deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas;

Justificación teórica: Se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que oficiarán como referencia para la operación del Programa presupuestario;

Justificación empírica: Información que adquirimos a través de la observación o la experimentación;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

MML: Metodología del Marco Lógico, herramienta de planeación que presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel. De esta forma, constituye un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos;

PAE: Programa Anual de Evaluación; instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

PbR: Presupuesto basado en Resultados, el cual es el proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño



institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Procesos sustantivos: Son aquellos destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;

Pp: Programa presupuestario, la cual es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa: Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar;

ROP: Reglas de Operación, que son en instrumento normativo y regulatorio que permite a los programas su implementación y funcionamiento, procurando que sean eficientes, eficaces equitativos y transparentes;

Secretaría: Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

Sujeto evaluado responsable: Ente público responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación;

TdR: Términos de Referencia, los cuales son un marco que permite describir el propósito, el alcance y el proceso de la evaluación, donde se incluyen aspectos técnicos de acuerdo con las necesidades de quien solicita una evaluación a un programa o proyecto;

Transversalidad: Un enfoque transversal es aquel que atiende una problemática o desequilibrio que se presenta de manera generalizada en diversos ámbitos de la vida social, económica o en el medio ambiente;

Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño: Responsable de establecer las bases técnicas y de operación de la evaluación; y

Unidad responsable del Programa presupuestario: La Unidad Ejecutora Responsable de la medición y seguimiento del indicador dentro de la Dependencia o Entidad.



Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023, programó la Evaluación en Materia de Diseño correspondiente al Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, financiado con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2022.

La instancia administrativa responsable del Programa Estatal es la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, que cuenta con capacidad para realizar las funciones de Planeación, Programación, Coordinación, Capacitación e Implementación de la estrategia, para la operación y control del Programa.

En ese contexto, la filosofía institucional de la Secretaría está orientada a *coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.*

Para dar cumplimiento a lo anterior, se creó el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, con un presupuesto autorizado de \$270,329,693.00 (Doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 M.N.), que fue Modificado con \$189,011,472.39 (Ciento ochenta y nueve millones once mil cuatrocientos setenta y dos 39/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022.

Cabe mencionar que la Secretaría no informa sobre un Programa Institucional en donde se identifique su filosofía (Misión, Visión y Objetivos estratégicos institucionales); aunado, a que en la evidencia enviada no se identifica un diagnóstico situacional específico que permita dimensionar el problema o situación que se pretende atender, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso la mejora sustantiva del Programa presupuestario, y que además incluya una estrategia de cobertura en la cual se cuantifique y caracterice la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, y bajo qué tipo de metodología se determina. Aunado a que, los árboles de Problemas y Objetivos diseñados para el Pp, no cuentan con una lectura y relación lógica de causa-efecto.

En la MIR del Pp se establece como objetivo a nivel de Propósito *"Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida"*, y el objetivo a nivel de Fin es: *"Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia"*; objetivos que se vinculan con el Plan de Nacional de Desarrollo en su Eje 2. Política Social; el Plan de Desarrollo Integral del Estado de



Michoacán 2021 – 2027 a través de su Eje 2. Bienestar, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como información relevante, se observa que la MIR del Pp está elaborada bajo la Metodología del Marco Lógico, en su modalidad de Matrices en cascada, dado que a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos en los que se identifican diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida), bajo el paraguas del Programa presupuestario.

Considerando lo anterior, la lógica vertical ascendente no se valida, debido a que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes; los Componentes no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que los supuestos componentes no se identifican como objetivos a cumplir en responsabilidad de otro programa, institución u organismo público y que son necesarios para que el Programa alcance los objetivos del resumen narrativo, lo que afecta la viabilidad.

Respecto a la lógica horizontal, tampoco se valida, dado que los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores, aunado a que los indicadores no miden el factor relevante del objetivo, y la mayoría incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

Referente a la sistematización de la información, el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría en el que se identifican datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarias de los programas, así como el monto de apoyo otorgado. Sin embargo, no se identifica un mecanismo oficial para su depuración y actualización; al tiempo que tampoco se identifica un procedimiento generalizado para el proceso de entrega/recepción de los apoyos a los beneficiarios.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría cuenta con una página de internet oficial en la cual se publican las reglas de operación y/o lineamientos de los subprogramas que conforman al Programa, en donde además es posible acceder a un menú ciudadano a través del cual se ejerce el derecho de solicitar información por medio de un hipervínculo que re direcciona a la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde se consulta y solicita información relacionada con la dependencia y sus programas.

Finalmente, en las evidencias enviadas no se identifican documentos y/o fuentes de información referentes a otros programas con los que se observe complementariedad con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, por lo que no es posible determinar si existe complementariedad y/o coincidencia con otros programas que operan en la entidad.

Derivado del análisis FODA realizado como parte de esta evaluación se emiten las recomendaciones siguientes:

- 1) Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.



- 2) Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.
- 3) Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por (subprograma), donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.
- 4) Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.
- 5) Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro de cada Componente.
- 6) Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo.
- 7) Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.
- 8) Establecer la Línea base en los niveles de desempeño a nivel de Propósito, Componentes y Actividades, con el objeto de contar con un parámetro de referencia sobre las metas, que reflejen situaciones de cambio, resultados e impactos.
- 9) Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y se dé cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- 10) Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de Indicadores, en pro del seguimiento, monitoreo, evaluación de resultados y rendición de cuentas.
- 11) Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.
- 12) Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.
- 13) Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma que compone la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, con el objeto de visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada uno de éstos.



- 14) Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

Promedio de la Evaluación					
Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntaje máximo por tomo (a)	Porcentaje máximo por tomo evaluado (b)	Puntos obtenidos por tomo evaluado (c)	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	8	8%
II.	2	8	8.33%	7	7%
III.	3	12	12.50%	9	9%
IV.	2	8	8.33%	5	5%
V.	10	40	41.66%	18	19%
VI.	3	12	12.50%	9	9%
VII.	1	4	4.16%	0	0%
Total	24	96%	100%	Máximo 96%	58.33%

***Nota:** De acuerdo con los TdR, 22 preguntas cuentan con respuesta binaria, lo cual verifica 4 criterios, cada criterio equivale a un punto por lo que en estas preguntas alcanzamos 88 puntos; 2 preguntas son de análisis descriptivo donde se alcanzan 4 puntos por cada una; el máximo de puntos a lograr son 96 que equivale a un 100%.



Contenido

Introducción	13
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	17
Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal	29
Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad	35
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	45
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	51
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	81
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	89
Anexos	93
Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario	95
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	101
Anexo 3. Conclusiones	109
Anexo 4. Síntesis de Indicadores	115
Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores	133
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario	151
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación	169
Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida	173
Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	177
Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	181
Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio	187
Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	197
Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)	201
Anexo 14. Fuentes de Información	213



Introducción

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2023 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar financiado con recursos estatales, ejercicio fiscal 2022.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría del Bienestar, a través de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el apartado Anexo.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señaladas en el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.



METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TdR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que lo conforman.

TOMO	Consecutivo de las presuntas	Número de preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	1-3	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales	4-5	2
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	6-8	3
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9-10	2
V. Matriz de Indicadores para Resultados	11-20	10
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	21-23	3
VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades	24	1

Consideraciones de respuesta

De acuerdo con los TdR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria –Sí o NO-. Los casos en los que la respuesta es "Sí", incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente. Por otro lado, 4 preguntas, son de respuesta análisis descriptivo, por tanto, incluyen uno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en cada pregunta. Finalmente, 2 preguntas se resuelven mediante análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental.



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente al "Promedio de la Evaluación", adjunto en el anexo 11. "Valor alcanzado en cada pregunta", mismas que se presentan por tomo evaluado; en tanto que los doce anexos de la evaluación, se conforman de la siguiente manera:

ANEXO	CONTENIDO
Anexo 1	Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario
Anexo 2	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Anexo 3	Conclusiones
Anexo 4	Síntesis de Indicadores
Anexo 5	Ficha Técnica de los Indicadores
Anexo 6	Metas del Programa presupuestario
Anexo 7	Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación
Anexo 8	Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
Anexo 9	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
Anexo 10	Aspectos Susceptibles de Mejora
Anexo 11	Valor alcanzado en cada pregunta y promedio
Anexo 12	Complementación y coincidencias con otras dependencias y entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio fiscal a evaluar
Anexo 13	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)
Anexo 14	Fuentes de información



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.**
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con dos de las características establecidas.

De acuerdo con la información analizada, la respuesta es afirmativa debido a que el problema que se resuelve o evita con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, se formula como *"alto índice de pobreza, desigualdad, discriminación y violencia a grupos vulnerados"* y el área de enfoque como *"Grupos en condiciones de vulnerabilidad"*.¹

En la Ficha del Programa presupuestario, documento oficial en donde se identifica el problema o necesidad que se busca resolver, así como la población que lo padece, se señala la necesidad que justifica la creación del Pp, como un objetivo; esto es: *"Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano"*. Asimismo, la magnitud del problema se identifica como *"alto índice de pobreza, desigualdad, discriminación y violencia a grupos vulnerados"*; y la población que padece el problema se define como: *Grupos en condiciones de vulnerabilidad*.

De igual manera, como se puede apreciar en la figura No. 1 Árbol de Problemas², colocado como parte de la respuesta a la pregunta metodológica número 2, el problema central se define como: *"Ausencia de políticas públicas integrales que garanticen el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelvan satisfactoriamente durante su curso de vida"*. Por lo que queda claro que más que un Programa presupuestario, es un Programa Institucional del que, en todo caso, como estrategias se desprenden más de un Programa presupuestario. Situación que se verá más adelante en el análisis de la MIR.

De igual manera, es importante señalar que el Problema Central se define como *"la ausencia de una solución"*, por tanto, aseveraciones como *"falta, ausencia, no hay o no existe"*, deben quedar fuera del contexto, dado

¹ Gobierno del Estado de Michoacán. Ficha del Programa Presupuestario (2022). Evidencia de Gabinete.

² Gobierno del Estado de Michoacán. Árbol de Problemas del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



que un problema es afirmativo, sí existe y es necesario atenderlo con bienes y servicios para revertirlo en una "situación deseada"³.

Por lo anterior, se recomienda revisar los datos del CONEVAL 2022⁴ y el análisis histórico⁵ sobre la medición multidimensional de la pobreza, así como el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023⁶ de Michoacán de Ocampo, con el objeto de elaborar una estrategia de cobertura para cada programa presupuestario, que derive de un diagnóstico situacional mediante el cual se analice y establezca la evolución de cada problema central, de manera específica, de tal forma que los Programas se conformen como las estrategias⁷ a través de las que se resuelve la problemática que, de acuerdo con su naturaleza, la institución o dependencia debe atender.

³ Revisar: Guía el Diseño de la Matriz de Indicadores. Págs. 27-29. En:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

⁴ CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Michoacán. En:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Michoacan.pdf

⁵ CONEVAL. Medición de Pobreza 2020. Obtenido de: Pobreza_2018-2020_MICH.jpg (2500×2500) (coneval.org.mx)

⁶ Gobierno de México. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791856/16Michoacan23.pdf>

⁷ INDETEC. Plan para Mejorar la Gestión Institucional con enfoque de resultados de desarrollo sostenible. Capítulo II. Planeación Institucional con Enfoque de Resultados. Disponible en:

<https://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Especiales/Plan-para-mejora-de-la-gestion-institucional.pdf>



Pregunta 2. Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y actualización**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender; y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

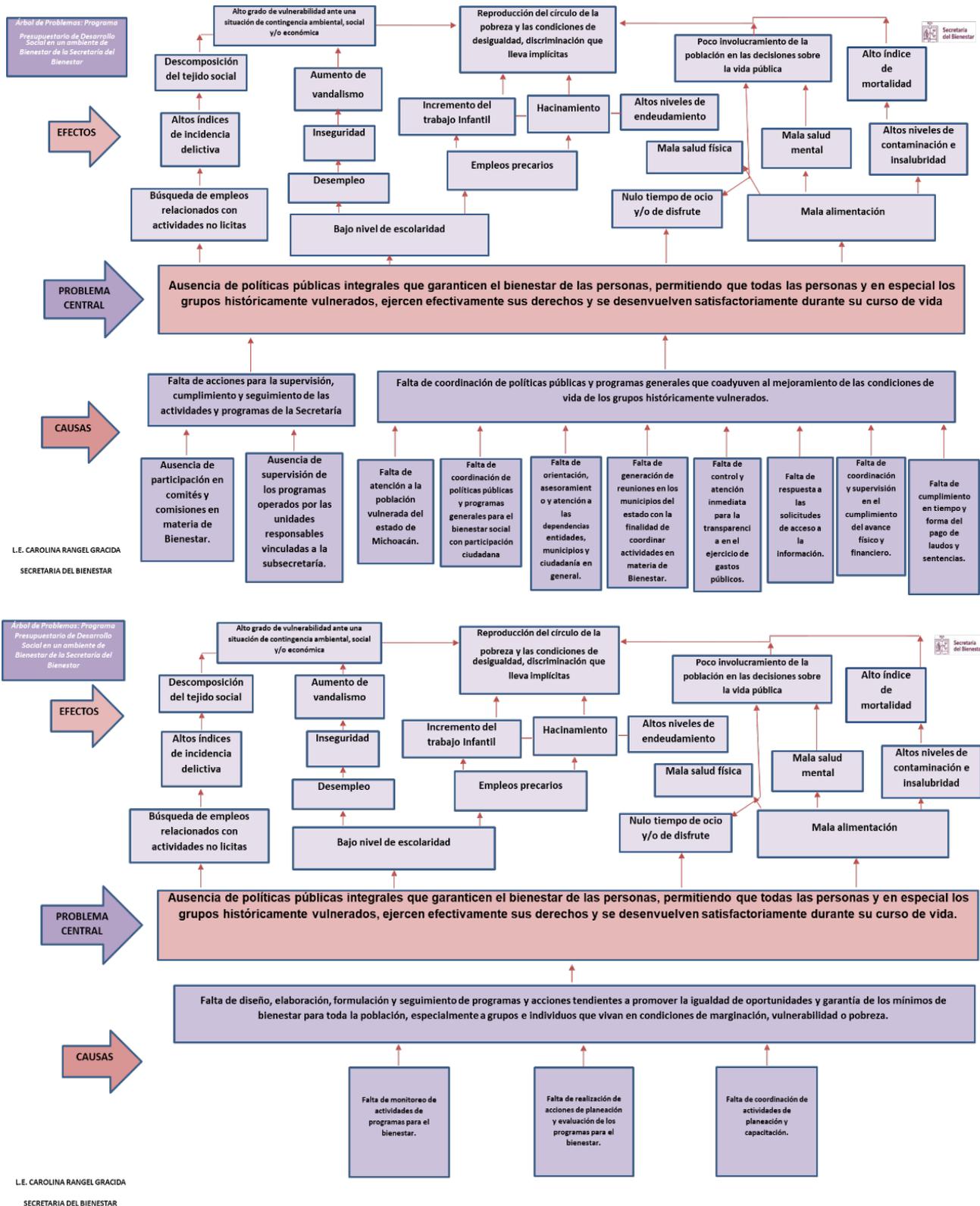
La respuesta es afirmativa, debido a que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, cuyas características son las personas en condiciones de vulnerabilidad; sin embargo, no se identifica un diagnóstico situacional específico que incluya una estrategia de cobertura en la cual se analice y establezca la evolución del problema, la cuantificación y caracterización de la población que lo presenta, el plazo para su revisión y actualización, y bajo qué tipo de metodología se determina.

De acuerdo con lo anterior, por un lado, se informa que el Programa cuenta con un Árbol de Problemas⁸ en el que se observa que la estructura analítica de su diseño tiene áreas de mejora, dado que fue diseñado para todos los subprogramas que lo componen y que, desde la perspectiva con la que elaboró, correspondería a un Programa Institucional, lo que dificulta identificar el nivel de cada una de las ramificaciones (ver Figura 1).

⁸ Gobierno del Estado de Michoacán. Árbol de Problemas del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

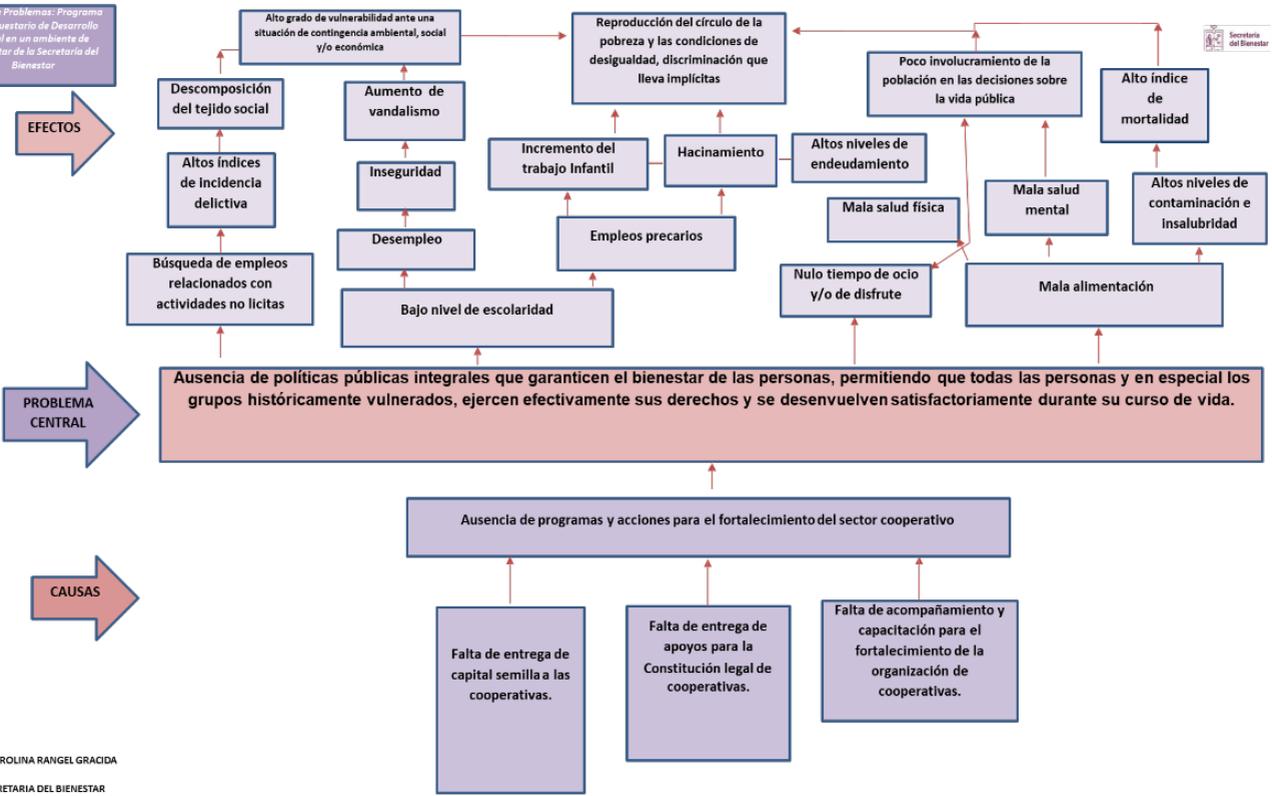


Figura 1. Árbol de Problemas del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar seccionado en distintas vertientes

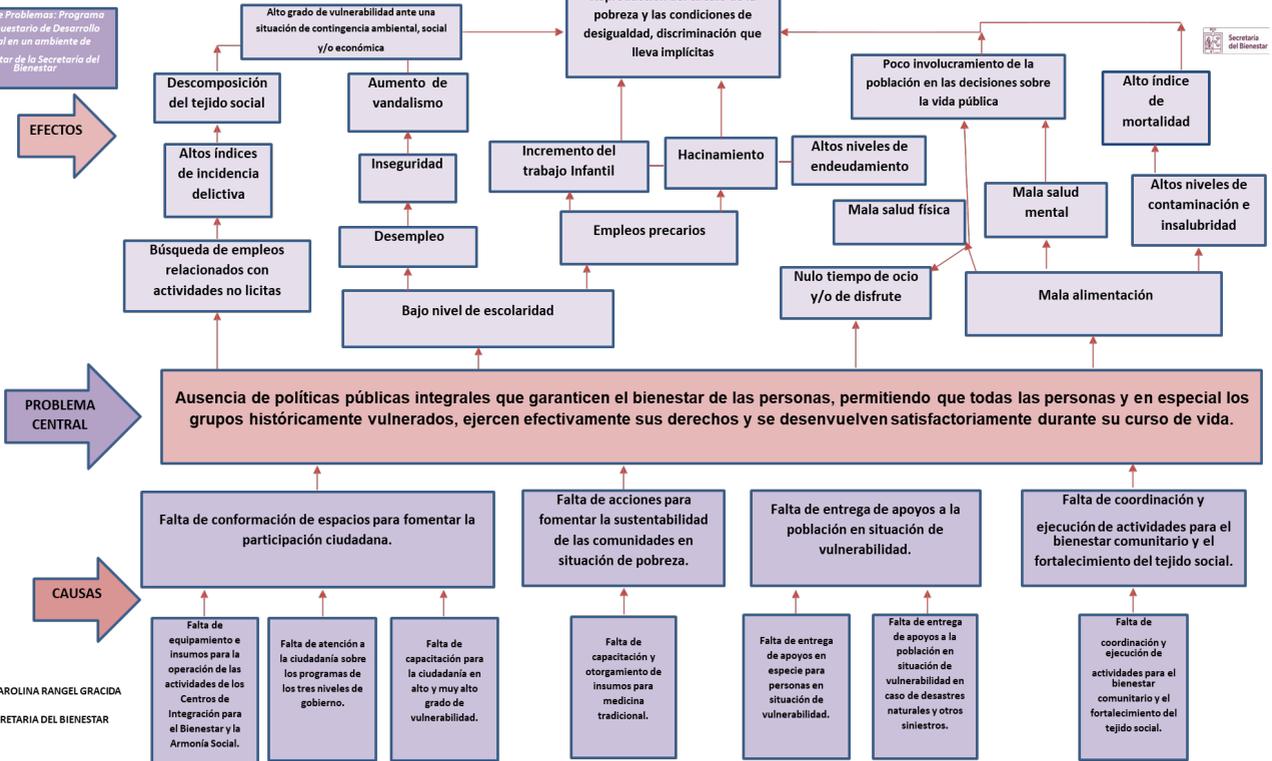




Árbol de Problemas: Programa Presupuestario de Desarrollo Social en un ambiente de Bienestar de la Secretaría del Bienestar



Árbol de Problemas: Programa Presupuestario de Desarrollo Social en un ambiente de Bienestar de la Secretaría del Bienestar





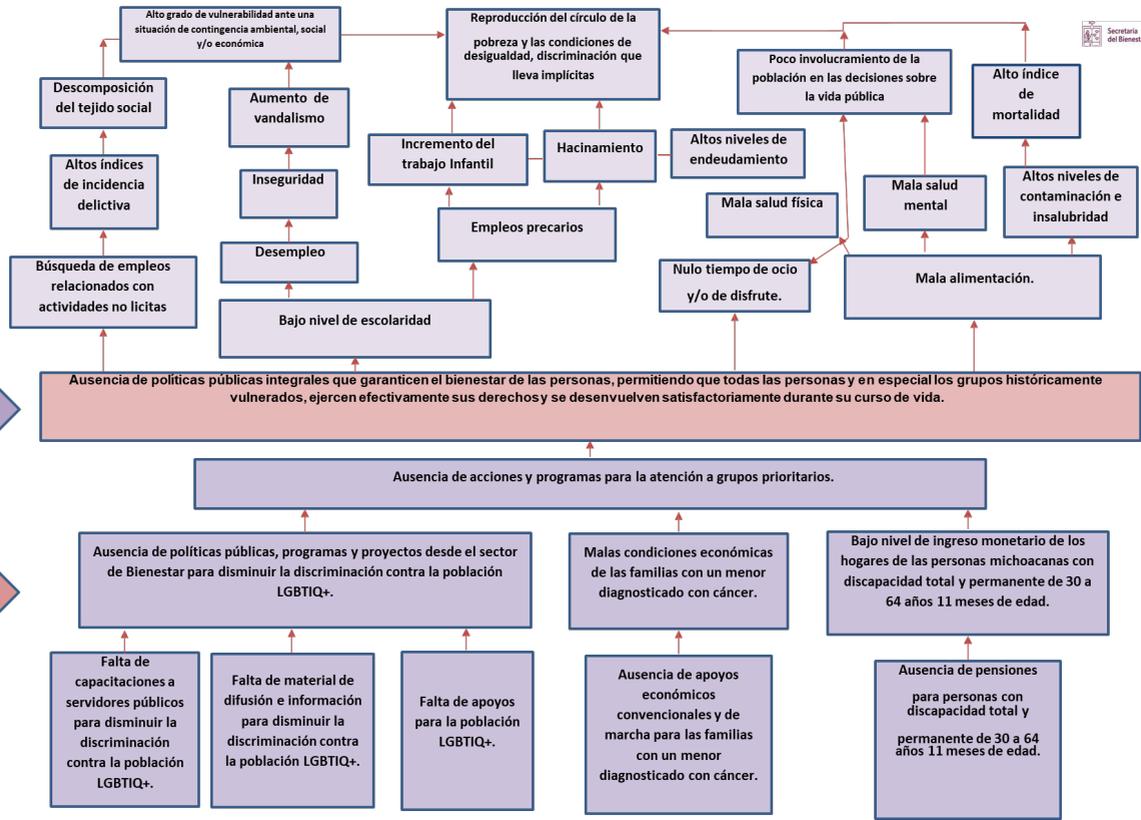
Árbol de Problemas: Programa Presupuestario de Desarrollo Social en un ambiente de Bienestar de la Secretaría del Bienestar

EFFECTOS

PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS

L.E. CAROLINA RANGEL GRACIA
SECRETARIA DEL BIENESTAR



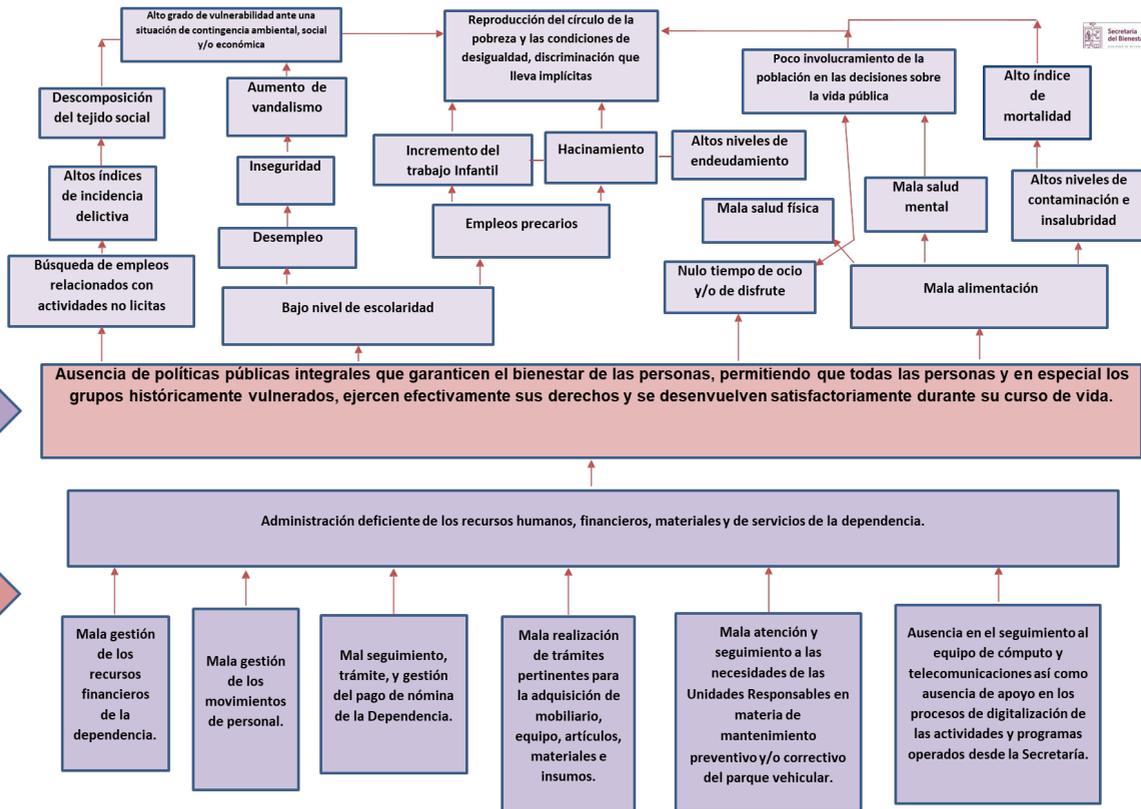
Árbol de Problemas: Programa Presupuestario de Desarrollo Social en un ambiente de Bienestar de la Secretaría del Bienestar

EFFECTOS

PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS

L.E. CAROLINA RANGEL GRACIA
SECRETARIA DEL BIENESTAR





En el árbol de problemas se define como problema central: *"Ausencia de políticas públicas integrales que garanticen el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelvan satisfactoriamente durante su curso de vida"*. Por lo que queda claro que se está analizando la problemática que la dependencia, según su naturaleza, debe atender.

En éste, se identifican las principales causas del problema que son: administración deficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia; falta de diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza; ausencia de programas y acciones para el fortalecimiento del sector cooperativo; falta de conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana; falta de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza; falta de entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad; falta de coordinación y ejecución de actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social; ausencia de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios; y, administración deficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia.

En algunas de las vertientes se aprecia que los esquemas presentan oportunidades de mejora en términos de si son **necesarios** –su ausencia permitiría resolver la situación-, o si son **suficientes** –su sola presencia determina por sí la existencia del problema-, por lo que se recomienda, una vez elaborada la estrategia de cobertura, tomar como base la narrativa del diagnóstico situacional y mejorar el análisis de involucrados, para que en todo caso, se desarrolle un árbol de problemas por cada estrategia o programa presupuestario, dirigido al mismo tipo de beneficiario, en donde quede claro que éstos, para resolver su problema, reciben y utilizan todos y cada uno de los bienes y/o servicios que "componen" al correspondiente programa.⁹

Del mismo modo, se aprecia que la forma en que los problemas están redactados no corresponden a la manera en que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, se deben expresar; esto es, partiendo de palabras como: falta y ausencia; dado que un problema no es la "ausencia de una solución", sino que, no obstante, son negativos dada su situación, también son afirmaciones porque "sí existen". Por ejemplo, la última causa citada "deficiente administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia".

De esa forma, el problema central por cada análisis se enfocaría como la problemática a resolver para cada tipo de beneficiario.

Del mismo modo, se observa que los efectos del Problema Central parten desde distintas vertientes que involucran a temas de escolaridad, salud, vivienda, empleo e ingresos, que culminan con la "Reproducción del círculo de la pobreza y las condiciones de desigualdad, discriminación que lleva implícitas".

⁹ Revisar: CEPAL. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico, Serie Manuales 68. Pág. 35 – 75. Obtenido de: [Formulación de programas con la metodología de marco lógico | CEPAL](#)



En tal sentido y como se puede advertir en la lectura del esquema, los efectos también pueden ser determinados por tema exclusivo y prioritario, en donde, sin problema, pueden converger hacia el *alto índice de pobreza, desigualdad, discriminación y violencia a grupos vulnerados*, dado que, el Fin (impacto) es: *Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.*

Por otro lado, en el documento Ficha del Programa presupuestario¹⁰, se observa la definición de la población que presenta el problema, sin que ésta se cuantifique de manera específica; misma que se detalla a continuación:

- **Población potencial:** Estatal;
- **Población objetivo:** Personas en condiciones de vulnerabilidad;
- **Población Atendida:** Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, población LGBTTTIQ+.

Como se puede observar, la población no se define de manera adecuada, por lo que se recomienda considerar lo siguiente:

Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)
<u>Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</u>	<u>Población que el programa tiene planeado o programado atender con los recursos con los que cuenta, y que cumple con criterios de elegibilidad previamente establecidos.</u>	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Fuente: CONEVAL y SHCP 2023.

Al definir la población afectada por el problema central, es necesario analizarla como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA), considerando que la PA no puede ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.¹¹

Finalmente, con la información mencionada en los párrafos anteriores, se sugiere generar un diagnóstico situacional¹² en el que se determine la definición, características específicas, cuantificación y ubicación geográfica de la población que presenta el problema, utilizando la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes¹³.

¹⁰ Gobierno del Estado de Michoacán. Ficha del Programa Presupuestario (2022). Evidencia de Gabinete.

¹¹ Revisar: CONEVAL. Definición de poblaciones. Obtenido de: [Metodologia-Poblacion.pdf \(coneval.org.mx\)](http://metodologia-poblacion.pdf(coneval.org.mx))

¹² Revisar. SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación. Obtenido de:

[Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf \(www.gob.mx\)](http://Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf(www.gob.mx))

¹³ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo; y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

De acuerdo con la información de evidencia, no se identifica un documento oficializado que justifique y sustente el tipo de intervención que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar lleva a cabo sobre la problemática que se busca resolver. Sin embargo, es posible identificar que sustenta empíricamente su diseño con base en la normatividad aplicable federal y estatal.

En tal sentido, en la Ley General de Desarrollo Social¹⁴, en su artículo 1 establece como objeto *Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social*. Asimismo, en su artículo 6, señala que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, considerando que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, para el cumplimiento de lo anterior, el artículo 9 establece que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Por lo anterior, en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán¹⁵, dentro de sus objetos considera: *I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución; II. Promover un desarrollo social, humano, equitativo y sustentable, asegurando el acceso de toda la población;* para lograr lo anterior, el gobernador y los ayuntamientos, en corresponsabilidad y participación con los sujetos del desarrollo social, realizarán las acciones y ejecutarán las políticas necesarias para promover la igualdad de oportunidades, eliminar cualquier práctica discriminatoria y garantizar el desarrollo integral de la población michoacana.

Considerando que el Pp, a nivel de Componentes establece diferentes subprogramas que están focalizados en apoyo a los grupos vulnerables, es importante precisar que las personas son vulnerables por múltiples factores económicos – sociales, por lo que también es necesario conocer las estadísticas de la población michoacana que se encuentra en esta situación.

¹⁴ Gobierno del Estado de Michoacán. Ley General de Desarrollo Social 2022, artículos 1,6,7,8,9. Evidencia de Gabinete.

¹⁵ Gobierno del Estado de Michoacán. Ley General de Desarrollo Social del Estado de Michoacán 2022. Artículos 1,3 y 47. Evidencia de Gabinete.



Según datos abiertos de INEGI¹⁶, la división política del Estado de Michoacán está conformada por 113 municipios. La entidad cuenta con una población total estimada de 4,748,846 habitantes, de los cuales, el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres, y en relación con la población LGBTI+ son 133,669 personas que representan el 3.7% de la población estatal.¹⁷

De acuerdo con el CONEVAL¹⁸, en la entidad el 44.5% de la población presenta condiciones de pobreza; y pobreza extrema el 7.6%. Así, el porcentaje de población michoacana vulnerable por carencias sociales es de 33.9%; y vulnerable por ingresos 5.3%. Desglosando las carencias sociales, éstas son las siguientes:

- Rezago educativo 29.4%;
- Acceso a servicios de salud 38.7%;
- Acceso a la seguridad social 64.3%;
- Calidad y espacios de la vivienda 11.6%;
- Acceso a los servicios básicos de vivienda 16.9%; y,
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 23.3%.

Por tanto, se sugiere generar una estrategia de cobertura que derive de un diagnóstico situacional¹⁹, en donde se señale de manera precisa la problemática que se pretende atender a través del Pp, incorporando las estadísticas oficiales que permitan dimensionarlo, así como la descripción de las acciones realizadas, vinculadas con la atención del problema, utilizando para ello la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes²⁰.

¹⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de: [Presentación de resultados. Michoacán de Ocampo \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

¹⁷ INEGI. Conociendo a la población LGBTI+ en México (2021). Obtenido de: [Conociendo a la población LGBTI+ en México \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

¹⁸ CONEVAL. Medición de Pobreza 2022. Obtenido de: [Pobreza_2018-2020_MICH.jpg \(2500x2500\) \(coneval.org.mx\)](https://coneval.org.mx)

¹⁹ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

²⁰ Revisar. SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación. Obtenido de: [Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal



Pregunta 4. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del programa sectorial, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) del meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial; • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

De acuerdo a las fuentes de información enviadas como evidencia por el ente ejecutor responsable del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, se identifica que en la MIR del Pp²¹, el objetivo de nivel Propósito es: "Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida". En el siguiente cuadro se identifican los elementos que forman parte de la planeación del desarrollo, los cuales son el eje de política pública:

²¹ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



**Cuadro 1. Alineación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027
Secretaría de Bienestar**

Nombre del Programa presupuestario:	Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar
Unidad Programática Presupuestaria:	020 Secretaría de Bienestar
Eje del PLADIEM:	2. Bienestar
Objetivo del PLADIEM:	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia del PLADIEM:	2.1.1. Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.
Líneas de Acción:	2.1.1.1. Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.

Por lo anterior, se puede constatar la vinculación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con el PLADIEM 2021 – 2027, con la finalidad de disminuir la población michoacana vulnerable por carencias sociales, y todo esto se relaciona con la planeación del desarrollo y las políticas públicas sustantivas para la generación de situaciones de cambio y valor público, mediante la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción para incrementar el bienestar de las personas en especial los grupos históricamente vulnerados.

De igual manera, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2015²², se definen los focos de atención estratégicos que son: la pobreza, la vivienda, los migrantes, los grupos vulnerables, los pueblos y comunidades indígenas, así como la equidad de género, no obstante, el Programa Sectorial está en elaboración y por ende no se cuenta con un documento más actualizado.

Finalmente, es posible observar que existen conceptos en común entre el Propósito del Pp, el Plan de Desarrollo Integral 2021 – 2027 y el Programa Sectorial 2012 – 2015 cuyo impacto contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

²² Gobierno del Estado de Michoacán. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2015. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 5. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en el momento de ejecución. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar está vinculado a los instrumentos de planeación y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El siguiente cuadro muestra la vinculación:

Cuadro 2. Vinculación del Pp con los instrumentos de Planeación y los ODS	
Instrumentos de Planeación	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 2. Política Social	Objetivo del ODS 1. Fin de la Pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027 2. Bienestar	5. Igualdad de Género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo del PLADIEM: 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países.



Cuadro 2. Vinculación del Pp con los instrumentos de Planeación y los ODS	
Instrumentos de Planeación	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
<p style="text-align: center;">Fin del Programa presupuestario Estatal</p> <p>Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.</p>	<p style="text-align: center;">Metas de los ODS</p> <p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027; Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la alineación del Pp con la planeación del desarrollo estatal y los ODS, está identificada en el eje 2. Bienestar y el objetivo 2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Además, de alinearse con los ODS 1,5 y 10, en los cuales se puede identificar una relación directa al buscar incrementar los niveles de bienestar, inclusión y equidad de personas y grupos históricamente vulnerables en el Estado de Michoacán de Ocampo.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad



Pregunta 6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

De acuerdo con la información enviada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, no hay un documento oficial, sino diversos documentos en los cuales se establece la definición de la población potencial, objetivo y atendida (Reglas de Operación); y están cuantificadas (Padrón único de beneficiarios); sin embargo, no se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización. Por tanto, no fue posible realizar el Anexo 8, en apego a los TdR.

Por un lado, en la Ficha del Programa presupuestario²³ se identifica la definición de las poblaciones de la siguiente manera:

- **Población potencial:** Estatal;
- **Población objetivo:** Personas en condiciones de vulnerabilidad;
- **Población Atendida:** Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, población LGBTTTIQ+.

Por el otro, para la ejecución del Pp sujeto de evaluación, se utilizan diversas Reglas de Operación para distintos programas, en las cuales se identifica la definición de la población potencial y objetivo como sigue:

²³ Gobierno del Estado de Michoacán. Ficha del Programa Presupuestario (2022). Evidencia de Gabinete.



Cuadro 3. Relación entre la Reglas de Operación y la Población objetivo

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo
<p>PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y/O CERVICOUTERINO INVASOR.</p>	<p>Madres, padres, personas tutoras y/o personas cuidadoras de menores que estén en tratamiento o en vigilancia hasta por tres años después de terminado el tratamiento, en las áreas de oncología pediátrica del Hospital Infantil o alguna de las Instancias de Salud; y</p> <p>Mujeres de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, desde el momento en que reciban el resultado de patología e inicien su tratamiento y hasta tres años de vigilancia en el CEAO o en alguna de las Instancias de Salud.</p>
<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p>	<p>Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.</p>
<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE INSUMOS PARA MEDICINA TRADICIONAL.</p>	<p>Mujeres de 18 años o más, que lleven la jefatura familiar, mediante actividades económicas informales o intermitentes, o bien que sean dependientes económicos y cuya actividad principal, sea el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.</p>
<p>PROGRAMA DE CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES.</p>	<p>Personas que, radiquen en el Estado de Michoacán de Ocampo y, que hayan sido directamente afectadas por un desastre natural y/o contingencia social por el cual hayan sufrido daños materiales o físicos.</p>
<p>PROGRAMA COOPERATIVAS PARA EL BIENESTAR.</p>	<p>La población objetivo del Programa son aquellas ciudadanas y ciudadanos que radiquen en el Estado de Michoacán de Ocampo, interesados en capacitar, constituir y/o fortalecer una sociedad cooperativa.</p>



Cuadro 3. Relación entre la Reglas de Operación y la Población objetivo

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo
<p>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES EN APOYO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRAVESTI, TRANSGÉNERO , TRANSEXUAL, INTERSEXUAL, QUEER Y DEMÁS IDENTIDADES O EXPRESIONES NO NORMATIVAS QUE DESAFÍAN AL GÉNERO BINARIO.</p>	<p>Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ que residan en el Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las características siguientes: I. Con experiencia comprobable en la promoción, respeto y no discriminación de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+; y, II. Que estén interesadas en brindar capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, integrantes de organizaciones civiles, personas de la sociedad civil, estudiantes de educación media superior y superior, iniciativa privada, y público en general en materia de promoción, respeto y no discriminación de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de las ROP del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional; Programa de Contingencias por Desastres Naturales; Programa Cooperativas para el Bienestar y Lineamientos para las Acciones en Apoyo al Bienestar de las Personas de la Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero , Transexual, Intersexual, QUEER y demás identidades o expresiones no normativas que desafían al Género binario para el ejercicio fiscal 2022.

Como se puede observar, la población beneficiaria se especifica para cada tipo de "programa"; es decir, programas dentro de un programa.

Por lo anterior, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura por Programa presupuestario; esto es, por tipo de beneficiario (personas), en donde además se les cuantifique de manera total (potencial), saber cuántas de éstas pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta cada Programa (objetivo), y de éstas, cuántas efectivamente fueron atendidas (población atendida); utilizando para ello la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes²⁴; y que incluya la metodología de cuantificación y sus fuentes de información, así como los plazos de revisión y actualización.

²⁴ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



Pregunta 7. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La información relativa a los apoyos y características de los solicitantes se sistematiza a través del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar²⁵, en el cual, es posible identificar los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los distintos Programas.

Cabe señalar que, en la información enviada por el ente ejecutor responsable del Programa, se identifica una base de datos de los beneficiarios²⁶ en la cual se desagregan y especifican de manera clara los datos para cada tipo de beneficiario.

Para las personas físicas es posible identificar las claves de identificación del beneficio otorgado, clave presupuestaria autorizada, el tipo de población al que pertenece (mujeres mayores de 18 años, mujeres y hombres mayores de 18 años, persona afectada durante una situación de emergencia o desastre, persona cuidadora de un menor con cáncer, persona de la población LGBT+), datos personales de los beneficiarios (apellidos, nombre, CURP y datos de contacto), su ubicación territorial y el monto económico de apoyo otorgado.

Para las personas morales, se identifican la clave presupuestaria, la denominación del programa, el subprograma al que pertenece, tipo de actor social, nombre o razón social, RFC, ubicación territorial y el importe del beneficio.

²⁵ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

²⁶ Gobierno del Estado de Michoacán. Base de Datos de los Beneficiarios del Programa (2022). Archivo Excel. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 8. ¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.
- d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	• El Procedimiento / mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.

Dado que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes establece una serie de subprogramas, se analizan cada una de las reglas de operación y/o lineamientos de los mismos con el fin de identificar los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. El análisis es el siguiente:

Cuadro 4. Correlación entre los documentos normativos y los criterios de elegibilidad del Pp

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo	Criterios de elegibilidad
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y/O CERVICOUTERINO INVASOR.	<p>Madres, padres, personas tutoras y/o personas cuidadoras de menores que estén en tratamiento o en vigilancia hasta por tres años después de terminado el tratamiento, en las áreas de oncología pediátrica del Hospital Infantil o alguna de las Instancias de Salud; y</p> <p>Mujeres de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, desde el momento en que reciban el resultado de patología e inicien su tratamiento y hasta tres años de vigilancia en el CEAO o en alguna de las Instancias de Salud.</p>	<p>I. Estar interesada(o) en recibir el apoyo del Programa;</p> <p>II. Ser madre, padre, persona tutora y/o persona cuidadora de algún o alguna menor que esté en tratamiento o en vigilancia hasta por tres años, después de terminado el tratamiento, en el área de oncología pediátrica del Hospital Infantil o las Instancias de Salud; y,</p> <p>III. Ser mujer de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, que esté en tratamiento o vigilancia hasta por tres años después de haber terminado el tratamiento en el área de oncología del CEAO o las Instancias de Salud.</p>



Cuadro 4. Correlación entre los documentos normativos y los criterios de elegibilidad del Pp

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo	Criterios de elegibilidad
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.	I. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a veintinueve años de edad cumplidos. II. Personas de treinta, y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE INSUMOS PARA MEDICINA TRADICIONAL.	Mujeres de 18 años o más, que lleven la jefatura familiar, mediante actividades económicas informales o intermitentes, o bien que sean dependientes económicos y cuya actividad principal sea el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.	I. Ser mujer de 18 años o más; II. No tener empleo; III. No tener estudios de nivel superior; IV. Ser jefa de familia o dependiente económico; V. Que sus actividades principales se enfoquen en las labores domésticas y de cuidados, mismas que dificulten su inserción laboral; VI. Estar interesada(o) en recibir los apoyos del Programa; y, VII. Ser parte de un grupo de entre 10 y 30 personas que en conjunto soliciten ser parte del Programa.
PROGRAMA DE CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES.	Personas que, radiquen en el Estado de Michoacán de Ocampo y, que hayan sido directamente afectadas por un desastre natural y/ o contingencia social por el cual hayan sufrido daños materiales o físicos.	I. Habitar en la zona determinada de intervención ante un desastre natural y/o contingencia social; II. Ser población directamente afectada por un desastre natural y/o contingencia social; y, III. Estar interesada(o) en recibir los apoyos del Programa y haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Programa.



Cuadro 4. Correlación entre los documentos normativos y los criterios de elegibilidad del Pp

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo	Criterios de elegibilidad
<p>PROGRAMA COOPERATIVAS PARA EL BIENESTAR.</p>	<p>Son aquellas ciudadanas y ciudadanos que radiquen en el Estado de Michoacán de Ocampo, interesados en capacitar, constituir y/o fortalecer una sociedad cooperativa.</p>	<p>I. A aquellas sociedades cooperativas que radiquen en alguno de los municipios que ocupen una posición elevada en el índice de vulnerabilidad o atención prioritaria conforme al ANEXO IX;</p> <p>II. Por el número de empleos directos a generar por cada sociedad cooperativa;</p> <p>III. A las sociedades cooperativas que tengan sustentabilidad ecológica en sus procesos productivos;</p> <p>IV. A las sociedades cooperativas que fomenten procesos de economía circular;</p> <p>V. A las sociedades cooperativas que fomenten la economía local con la utilización de insumos locales;</p> <p>VI. A las sociedades cooperativas que fortalezcan el ejercicio de los derechos humanos atendiendo fundamentalmente necesidades de grupos históricamente vulnerados, así como considerando integrantes de cada uno de estos grupos.</p>



Cuadro 4. Correlación entre los documentos normativos y los criterios de elegibilidad del Pp

ROP y/o Lineamientos	Población objetivo	Criterios de elegibilidad
LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES EN APOYO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRAVESTI, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, INTERSEXUAL, QUEER Y DEMÁS IDENTIDADES O EXPRESIONES NO NORMATIVAS QUE DESAFÍAN AL GÉNERO BINARIO.	Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ que residan en el Estado de Michoacán.	I. Con experiencia comprobable en la promoción, respeto y no discriminación de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+; y, II. Que estén interesadas en brindar capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, integrantes de organizaciones civiles, personas de la sociedad civil, estudiantes de educación media superior y superior, iniciativa privada, y público en general en materia de promoción, respeto y no discriminación de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de las ROP del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional; Programa de Contingencias por Desastres Naturales; Programa Cooperativas para el Bienestar y Lineamientos para las Acciones en Apoyo al Bienestar de las Personas de la Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual, QUEER y demás identidades o expresiones no normativas que desafían al Género binario para el ejercicio fiscal 2022.

Como se puede identificar en el cuadro anterior, los criterios de elegibilidad son congruentes con la población objetivo de cada uno de los programas. Además, cada ROP y/o Lineamiento se encuentran publicados en el portal de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, se identifica la MIR del Programa en donde se observan metas.

Es importante mencionar, que la población objetivo y atendida de los Pp no están cuantificadas en alguna estrategia de cobertura en donde sea posible conocer la metodología para su definición, cuantificación y actualización. Por tanto, se recomienda elaborar un documento por Programa presupuestario; esto es, por tipo de beneficiario (personas), en donde además se les cuantifique de manera total (potencial), saber cuántas de éstas pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta cada Programa (objetivo), y de éstas, cuántas efectivamente fueron atendidas (población atendida), utilizando para ello la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes²⁷; y que incluya la metodología de cuantificación y sus fuentes de información, así como los plazos de revisión y actualización.

²⁷ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención



Pregunta 9. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.**
- c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.**
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Dado que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes establece una serie de subprogramas, se analiza de manera general el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar²⁸, en el cual es posible identificar los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas, así como el monto de apoyo otorgado. Sin embargo, en la información de evidencia no se identifica un mecanismo oficial para su depuración y actualización, por tanto, no es posible realizar el Anexo 9 en apego a los TdR.

De igual modo, se identifica una base de datos de los beneficiarios²⁹ que contiene la información de quienes reciben los apoyos de los diferentes Programas. Ésta tiene las siguientes características:

Para las personas físicas:

- Claves de identificación del beneficio otorgado.
- Clave presupuestaria autorizada.
- Tipo de población al que pertenece (mujeres mayores de 18 años, mujeres y hombres mayores de 18 años, persona afectada durante una situación de emergencia o desastre, persona cuidadora de un menor con cáncer, persona de la población LGBTTTIQ+, población en general).
- Datos personales de los beneficiarios (apellidos, nombre, CURP y datos de contacto).
- Ubicación territorial (Municipio, localidad, colonia, calle, código postal).
- Monto económico de apoyo otorgado.
- Para las personas morales:

²⁸ Gobierno del Estado de Michoacán. Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

²⁹ Gobierno del Estado de Michoacán. Base de Datos de los Beneficiarios del Programa (2022). Archivo Excel. Evidencia de Gabinete.



- Clave de identificación del beneficio otorgado.
- Denominación del programa.
- Subprograma al que pertenece.
- Tipo de actor social.
- Nombre o razón social (RFC).
- Ubicación territorial (Municipio, localidad, colonia, calle, código postal).
- Importe del beneficio.

La información se encuentra actualizada al ejercicio fiscal 2022, y es posible identificar la programación para la entrega de apoyo según corresponda.

Finalmente, en el Manual de Organización de la Secretaría del Bienestar³⁰, se establece que cada Dirección Administrativa, a través de sus Subdirecciones, serán las encargadas de implementar un sistema de registro que permita conciliar, actualizar y depurar el Padrón Único de Beneficiarios, y que serán publicados en el portal oficial de la Secretaría.

³⁰ Gobierno del Estado de Michoacán. Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo (2022). Evidencia de Gabinete.



Pregunta 10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están calendarizados.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes establece una serie de Subprogramas; por tanto, en las ROP y/o Lineamientos de cada Programa se identifica el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios según corresponda. De igual manera, en la base de datos de los beneficiarios³¹, se incluye la calendarización para la entrega de los apoyos a las personas físicas o morales, según el tipo de programa.

Sin embargo, la información de evidencia no muestra algún procedimiento generalizado que permita conocer el proceso de entrega/recepción de apoyos a los beneficiarios.

Por tanto, se sugiere generar un proceso estandarizado por cada subprograma que forma parte de los Componentes del Programa presupuestario, con el fin de conocer de manera general el mecanismo a través del cual se hace la entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

³¹ Gobierno del Estado de Michoacán. Base de Datos de los Beneficiarios del Programa (2022). Archivo Excel. Evidencia de Gabinete.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Pregunta 11. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) **Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.**
- c) **Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	• Del 0 al 49% de la Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las Actividades definidas para cada Componente establecidos en la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar,³² no se encuentran redactadas en total apego a las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP³³. Aunado a que las actividades no están ordenadas cronológicamente y no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes (Véase anexo 4).

Para un mejor entendimiento a continuación se enlistan los Componentes establecidos en la MIR del Programa y sus respectivas actividades como sigue:

Cuadro 5. Lógica causal entre Actividades y Componentes	
C1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.	
Actividad	Coordinar políticas públicas y programas generales para el bienestar social con participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Actividad	Orientar, asesorar, atender a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.
Actividad	Generar reuniones en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.
Actividad	Control y atención inmediata para la transparencia en el ejercicio de gastos públicos.

³² Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

³³ Revisar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP. Págs. 38 a 44.



Cuadro 5. Lógica causal entre Actividades y Componentes

Actividad	Responder a las solicitudes de acceso a la información.
Actividad	Coordinar y revisar el cumplimiento del avance físico y financiero de la dependencia.
Actividad	Pago de Laudos y Sentencias.
C2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.	
Actividad	Realización de acciones de planeación y evaluación de los programas para el bienestar.
Actividad	Monitoreo de actividades de programas para el bienestar.
Actividad	Coordinación de actividades de planeación y capacitación.
C3. Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán .	
Actividad	Constitución legal de cooperativas.
Actividad	Acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización de cooperativas.
Actividad	Entrega de apoyos con capital semilla.
Actividad	Coordinación de acciones para el fortalecimiento y creación de sociedades cooperativas.
C4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.	
Actividad	Equipamiento e Insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.
Actividad	Atención a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.
Actividad	Capacitación para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.
C5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	
Actividad	Capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.
C6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	
Actividad	Entrega de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.
Actividad	Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.
C7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	
Actividad	Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.
C8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.	
Actividad	Capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.
Actividad	Generación de material de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.



Cuadro 5. Lógica causal entre Actividades y Componentes

Actividad	Apoyos a la población LGBTQ+.
C9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.	
Actividad	Entrega de apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.
C10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	
Actividad	Entrega de pensiones a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.
C11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	
Actividad	Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.
C12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.	
Actividad	Gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.
Actividad	Gestión de movimientos de personal pertinentes de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.
Actividad	Dar seguimiento, trámite, y gestión del pago de nómina de la Dependencia.
Actividad	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación de la Dependencia, de acuerdo a la reglamentación en la materia.
Actividad	Atención y seguimiento a las necesidades de las Unidades Responsables en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular bajo su resguardo, conciliaciones, bajas y altas de vehículos ante la Dirección de Patrimonio Estatal.
Actividad	Atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión o conexión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.
C13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	
Actividad	Participación activa en comités y comisiones en materia de Bienestar.
Actividad	Supervisión de los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022.



Pregunta 12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.**
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario.**
- c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.**
- e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar³⁴, se enuncian como subprogramas y no cumplen con la redacción establecida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP³⁵.

Sin embargo, se corrobora que contribuyen al cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el PLADIEM en su eje 2 Bienestar. Además, los Componentes C3, C5, C6, C8, C9 y C10, cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, que permiten identificar su vinculación con los documentos normativos.

El siguiente cuadro, muestra la contribución esperada de los Componentes hacia el cumplimiento del Propósito del Programa:

³⁴ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

³⁵ Revisar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP. Págs. 38 a 44.



Cuadro 6. Componentes de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Propósito: Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.

Componentes		Observaciones y/o áreas de mejora:
Componente 1:	Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo de manera directa. Se identifican como funciones de la dependencia.
Componente 2:	Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo de manera directa. Se identifican como funciones de la dependencia.
Componente 3:	Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo de manera directa. Pregunta guía: ¿Qué bienes y/o servicios se deben producir y entregar a los beneficiarios para Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán?
Componente 4:	Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo. Pregunta guía: ¿Qué bienes y/o servicios se deben producir y entregar a los beneficiarios para fomentar la participación ciudadana?
Componente 5:	Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo de manera directa. Pregunta guía: ¿Qué bienes y/o servicios se deben producir y entregar para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.?



Cuadro 6. Componentes de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Propósito: Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.

Componentes		Observaciones y/o áreas de mejora:
Componente 6:	Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad.	Ejemplo de redacción: Apoyo económico a la población en situación de vulnerabilidad recibido.
Componente 7:	Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	No es un bien y/o servicio que reciba la población objetivo de manera directa. Pregunta guía ¿Qué servicios fortalecen el tejido social? ¿Qué apoyos recibe la población objetivo de manera directa para fortalecer el tejido social?
Componente 8:	Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.	Está redactado como un objetivo y en este nivel la regla es: bien o servicio, seguido del verbo recibido (pasado participio). Pregunta guía ¿Qué bienes, apoyos y/o servicios deben recibir los beneficiarios de manera directa para contribuir a la disminución de la discriminación?
Componente 9:	Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.	Está redactado como un objetivo y en este nivel la regla es: bien o servicio, seguido del verbo recibido (pasado participio). Ejemplo de redacción: Apoyo económico a las familias con un menor diagnosticado con cáncer recibido.
Componente 10:	Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Ejemplo de redacción: Apoyo económico a las personas con discapacidad recibido.



Cuadro 6. Componentes de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Propósito: Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.

Componentes		Observaciones y/o áreas de mejora:
Componente 11:	Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	No es un bien y/o servicio que se entrega a la población. Pregunta guía: ¿Qué bienes y/o servicios se deben producir y entregar a los grupos prioritarios para que resuelvan su problema?
Componente 12:	Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.	No es un bien y/o servicio. Se identifican como funciones de la dependencia.
Componente 13:	Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	No es un bien y/o servicio. Se identifican como funciones de la dependencia.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los Componentes del Programa no son claros y se prestan a interpretaciones. Además, no se identifican como bienes, apoyos y/o servicios que reciben los beneficiarios de manera directa en pro de resolver el problema que les aqueja, y con ello, cumplir con el Propósito del Programa, mismo que, dadas sus características de "exógeno" quienes lo cumplen son los beneficiarios no las instituciones. Se recomienda que los Componentes del Programa se redacten como productos terminados o servicios proporcionados. Por ejemplo:

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio
Componente	C1. Apoyo monetario a los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad...	... recibido.
	C2. Apoyo económico a familias con un menor diagnosticado con cáncer...	... recibido.

Fuente: Elaborado por INDETEC.



Pregunta 13. El Propósito de la MIR ¿cuenta con las siguientes características?:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En primera instancia, es necesario aclarar que el objetivo a nivel de Propósito observa una redacción que presenta oportunidades de mejora, según los criterios establecidos en las reglas de sintaxis³⁶, dado que no está redactado como una situación que se desea alcanzar puesto que **se inicia con un contexto previo** que se relaciona con la situación del Estado de Michoacán, lo que no permite identificar de manera clara al beneficiario del Programa.

De acuerdo con el análisis de la lógica causal entre los componentes y el propósito establecido en la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar³⁷, se identifica que, en todo caso, los Componentes C3, C5, C6, C8, C9 y C10 están vinculados con el Propósito porque, aunque se dirigen a distinto tipo de beneficiario, al menos se identifica a quienes.

Por lo anterior, no todos los Componentes y Supuestos (deben ser supuestos componentes), tienen una relación directa para el cumplimiento del Propósito, ya que no se identifica de manera clara los bienes y/o servicios que necesita recibir la población objetivo del Programa para generar una situación de cambio. El siguiente cuadro, muestra la relación causal de los Componentes con el Propósito:

³⁶ SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

³⁷ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



Cuadro 7. Lógica causal entre Componentes y Propósito

Propósito	Supuestos
Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.	La población vulnerable se ve beneficiada por las demás entidades del gobierno del Estado.
Componentes	Supuestos
C1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.	Los recursos económicos, políticos, sociales permiten el desarrollo de las acciones necesarias para atender a los grupos históricamente discriminados.
C2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.	
C3. Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán .	
C4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.	
C5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	
C6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	
C7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	
C8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTTTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.	
C9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.	



Componentes	Supuestos
C10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Los recursos económicos, políticos, sociales permiten el desarrollo de las acciones necesarias para atender a los grupos históricamente discriminados.
C11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	
C12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.	
C13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2022.

Para el objetivo a nivel de Propósito, se observa que la redacción es la siguiente:

Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida. Considerando que, en la MIR del Programa y en las fichas del Programa presupuestario, se identifica que los beneficiarios son las personas en condiciones de vulnerabilidad, que pueden ser: Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, población LGBTTTIQ+; entonces la sintaxis del objetivo, de acuerdo con las reglas de redacción de la metodología del Marco Lógico, sería:

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sujeto (beneficiarios)	Verbo en presente indicativo	Complemento (lo que se va a medir)
Propósito	La población en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Michoacán...	...cuenta	... con oportunidades para mejorar sus niveles de bienestar, inclusión y equidad.

Fuente: Elaborado por INDETEC.

Cabe resaltar la importancia de que, lo que se observa en la información es un programa institucional (no presupuestario), que incluye diferentes tipos de beneficiarios en un mismo programa, por lo que se sugiere establecer programas presupuestarios por cada subprograma establecido como Componente en la MIR; que identifique un Propósito específico por tipo de beneficiario.



Pregunta 14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Fin de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar³⁸, presenta oportunidades de mejora en la redacción de acuerdo con las reglas de sintaxis³⁹, considerando lo siguiente:

Reglas de redacción del Resumen Narrativo: Nivel FIN	Contribuir, o Se contribuye a...	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento (lo que se va a medir)	Mediante o a través de...
En cambio, el Objetivo está redactado como sigue:				
Fin	Coadyuvar en	... la consolidación del bienestar	... de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	...

³⁸ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

³⁹ SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



A nivel de Fin, no se identifican los proyectos o las acciones mediante las cuales se contribuirá a mejorar los niveles de bienestar, inclusión y equidad en el Estado. De igual manera, el factor relevante a medir es: **"bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia"**; la redacción del complemento a medir es ambigua y se presta a múltiples objetivos, dado que el bienestar, la inclusión y la equidad de los grupos históricamente vulnerados no solo toma en cuenta la estratificación social, sino que esta situación de vulnerabilidad puede ser dada por múltiples factores sociales y económicos; por tanto, se sugiere especificar el complemento a medir y las acciones que se van a ejecutar para el cumplimiento a nivel Fin.

La pregunta clave o guía para la redacción del objetivo a nivel de Fin podría ser: ¿Cuál es el impacto en los grupos históricamente vulnerados cuando tienen acceso a programas de protección social? Cuyas respuestas probables de acuerdo con la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, son: Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. De tal forma que sea fácil de identificar el factor relevante a medir. El error más común es que luego se construyen indicadores que miden lo que se expresa después del "mediante o a través de", en vez "del complemento".

Asimismo, es posible corroborar que el Fin del Programa contribuye al cumplimiento de un objetivo de desarrollo de nivel superior que está identificado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027⁴⁰, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Vinculación del Pp con el planeación estratégica estatal	
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027	
2. Bienestar	
Objetivo del PLADIEM:	
2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	
Fin del Programa presupuestario Estatal	
Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del PLADIEM 2021 – 2027 y la MIR del Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2022.

Sin embargo, en la información enviada, no se identifica un Programa Sectorial y/o Institucional vigente en el cual se identifique la vinculación del Fin del Pp con los objetivos estratégicos de la dependencia.

⁴⁰ Gobierno del Estado de Michoacán. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 -2027. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

La respuesta es afirmativa, debido a que en la información de evidencia se advierte que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin⁴¹, se identifican en distintos documentos normativos, por lo que, aunque se valida con un nivel 4, se debe aclarar que no están en un único documento normativo del Pp, sino en distintos, debido a que a nivel de Componentes se establecen diversos subprogramas; por tanto, dentro de los documentos normativos se encuentran Reglas de Operación, Lineamientos y hasta Manuales de Organización.

El siguiente cuadro muestra el nivel de desempeño y el documento normativo que sustenta el resumen narrativo (objetivos de desempeño) de cada uno de ellos:

Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal	
Resumen Narrativo	Documento Normativo
Fin: Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027 2. Bienestar Objetivo del PLADIEM: 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

⁴¹ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>Propósito: Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.</p>	<p>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027</p> <p>2. Bienestar</p> <p>Objetivo del PLADIEM:</p> <p>2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>
<p>C1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.</p> <p>Coordinar políticas públicas y programas generales para el bienestar social con participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>Orientar, asesorar, atender a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.</p> <p>Generar reuniones en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.</p> <p>Control y atención inmediata para la transparencia en el ejercicio de gastos públicos.</p> <p>Responder a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Coordinar y revisar el cumplimiento del avance físico y financiero de la dependencia.</p> <p>Pago de Laudos y Sentencias.</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p>



Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>C2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.</p> <p>Realización de acciones de planeación y evaluación de los programas para el bienestar.</p> <p>Monitoreo de actividades de programas para el bienestar.</p> <p>Coordinación de actividades de planeación y capacitación.</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p>
<p>C3. Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán .</p> <p>Constitución legal de cooperativas.</p> <p>Acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización de cooperativas.</p> <p>Entrega de apoyos con capital semilla.</p> <p>Coordinación de acciones para el fortalecimiento y creación de sociedades cooperativas.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COOPERATIVAS PARA EL BIENESTAR.</p>
<p>C4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Equipamiento e Insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p> <p>Atención a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Capacitación para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.</p>	<p>DECRETO POR EL QUE SE CREAN LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL.</p>
<p>C5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza</p> <p>Capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE INSUMOS PARA MEDICINA TRADICIONAL.</p>



Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>C6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>Entrega de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES.</p>
<p>C7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.</p>	<p>PROGRAMA ESTATAL DE BARRIO BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</p>
<p>C8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.</p> <p>Capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.</p> <p>Generación de material de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.</p> <p>Apoyos a la población LGBTIQ+.</p>	<p>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES EN APOYO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRAVESTI, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, INTERSEXUAL, QUEER Y DEMÁS IDENTIDADES O EXPRESIONES NO NORMATIVAS QUE DESAFÍAN AL GÉNERO BINARIO.</p>
<p>C9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.</p> <p>Entrega de apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE FAMILIAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y/O CERVICOUTERINO INVASOR.</p>
<p>C10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.</p> <p>Entrega de pensiones a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p>



Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>C11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.</p> <p>Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR</p>
<p>C12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.</p> <p>Gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.</p> <p>Gestión de movimientos de personal pertinentes de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.</p> <p>Dar seguimiento, trámite, y gestión del pago de nómina de la Dependencia.</p> <p>Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación de la Dependencia, de acuerdo a la reglamentación en la materia.</p> <p>Atención y seguimiento a las necesidades de las Unidades Responsables en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular bajo su resguardo, conciliaciones, bajas y altas de vehículos ante la Dirección de Patrimonio Estatal.</p> <p>Atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión o conexión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.</p>	



Cuadro 9. Correlación del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar con Documentos Normativos a nivel Federal y/o Estatal

Resumen Narrativo	Documento Normativo
C13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
Participación activa en comités y comisiones en materia de Bienestar.	
Supervisión de los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de las ROP del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional; Programa de Contingencias por Desastres Naturales; Programa Cooperativas para el Bienestar y Lineamientos para las Acciones en Apoyo al Bienestar de las Personas de la Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero , Transexual, Intersexual, QUEER y demás identidades o expresiones no normativas que desafían al Género binario para el ejercicio fiscal 2022; Manual de Organización de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, se recomienda diseñar Programas presupuestarios de manera específica y por tipo de beneficiario, utilizando para ello la Metodología del Marco Lógico, en su modalidad inversa, de tal manera que se sustenten en los documentos normativos existentes, o en su caso, desarrollarlos.



Pregunta 16. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- | | |
|--|---|
| a) Nombre del indicador | g) Desagregación geográfica |
| b) Identificación del indicador | h) Frecuencia de Medición |
| c) Dimensión | i) Línea base |
| d) Definición | j) Metas |
| e) Método de cálculo | k) Periodo de cumplimiento |
| f) Unidad de Medida | l) Sentido (ascendente, descendente) |

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022⁴², se encuentran clasificadas por su nivel de objetivo y contienen lo siguiente: nombre del indicador, identificación del indicador, dimensión, definición, método de cálculo, unidad de medida, desagregación geográfica, frecuencia de medición, metas, periodo de cumplimiento y sentido del indicador. Sin embargo, a nivel de Propósito, Componentes y Actividades, no se establece la línea base, por lo que no cumplen en su totalidad con las características requeridas. (véase Anexo 5).

⁴² Gobierno del Estado de Michoacán. Fichas Técnicas de Indicador del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) **Aportación Marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores.

RESPUESTA: Sí.

NIVEL:	Criterios:
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

La mayoría de los indicadores que constituyen cada uno de los niveles de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, incumplen con las características establecidas en la pregunta (ver Anexo 4).

De conformidad con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁴³ y los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, *los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa cumpliendo con los criterios de claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal*⁴⁴. Del análisis realizado a los indicadores del Programa se observan algunas áreas de oportunidad:

- A nivel de Fin: el indicador *Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos*, a través del cual se mide el objetivo *Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia*. Incumple con los criterios de relevancia y adecuado, dado que el factor relevante son los niveles de bienestar, inclusión y equidad ya que solo mide el nivel de pobreza en la población vulnerable y no los demás factores que inciden en la vulnerabilidad.

⁴³ SHCP. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Véase en:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

⁴⁴ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



- A nivel de Propósito: el indicador *Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas para el bienestar*, a través del cual se mide el objetivo *Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida*. Incumple con el criterio de relevancia dado que de acuerdo con la redacción del objetivo el factor relevante a medir es el ejercicio de los derechos de las personas vulneradas en el Estado y no la población beneficiada con los programas para el bienestar.
- A nivel Componentes y actividades: se presentan áreas de mejora considerables en la redacción de los objetivos, los indicadores correspondientes presentan incongruencias en el factor relevante a medir. Por tanto, los indicadores incumplen con los criterios de relevancia y adecuado, se sugiere mejorar la redacción de los objetivos a nivel de Componentes y Actividades, identificar el factor relevante, y definir los indicadores; considerando que, a nivel de Componente, la dimensión que se mide es eficiencia y calidad, y a nivel de Actividad se mide eficacia y economía; además, establecer de manera correcta la frecuencia de medición, dado que se observa que en la mayoría se establece de forma "anual", y que para los indicadores estratégicos y de gestión a estos niveles de la MIR su frecuencia de medición suele ser mayor.



Pregunta 18. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

La respuesta es afirmativa; sin embargo, las metas de los indicadores del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, no cumplen con todas las características establecidas, dado que se identifican incongruencias en el registro de información (Véase Anexo 6).

Por un lado, en las Fichas Técnicas del Indicador⁴⁵ se identifica que todos los indicadores cuentan con unidad de medida de acuerdo con su indicador (porcentaje, atenciones, asesorías, capacitaciones, etc.). No obstante, en la MIR del Pp en formato Excel y formato PDF todas las unidades de medida se registran como "porcentajes".

Por otro lado, en la MIR del Pp formato Excel y formato SAPP⁴⁶, así como en las Fichas Técnicas del Indicador, no se identifica la línea Base y las metas alcanzadas. De igual manera, se presentan inconsistencias en el registro de las metas programadas, dado que los valores registrados son diferentes en los documentos. En tal sentido, no es posible definir si las metas están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar.

⁴⁵ Gobierno del Estado de Michoacán. Fichas Técnicas de Indicador del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar. Evidencia de Gabinete.

⁴⁶ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



Pregunta 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación- Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.
- b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permitan corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

En la MIR⁴⁷ y las Fichas Técnicas de Indicadores⁴⁸ del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cumple con el 0% al 49% de las características establecidas en la pregunta, dado que los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores, en especial aquellos que tienen como fuente de información la generada por el propio Programa, aunado a que los indicadores no están directamente asociados con los objetivos ya que se identifican áreas de mejora en la redacción de los mismos.

A través del análisis realizado a la MIR del Programa y considerando que la Lógica Horizontal permite verificar la evaluabilidad del Pp mediante la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información y Medios de Verificación, las áreas de mejora encontradas son las siguientes:

Fin y Propósito: los medios de verificación están definidos con la fuente de información, además, no se identifica el enlace o liga electrónica en donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores, por tanto, se sugiere colocar de manera específica y clara el sitio público oficial donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas. Dado que el Fin y Propósito son niveles de resultados del programa, tal información debe de ser pública, transparente y de fácil acceso. Además, los Supuestos establecidos no representan el resultado de impacto exógeno generado por el Pp que contribuye a otras Políticas públicas.

⁴⁷ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.

⁴⁸ Gobierno del Estado de Michoacán. Fichas Técnicas de Indicador del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar. Evidencia de Gabinete.



Componentes y Actividades: no se identifica la fuente de información, es decir, el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador. De igual manera, los objetivos no cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, lo que afecta en la identificación del factor relevante a medir a través del indicador, aunado a que la mayoría de los indicadores incumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC. Asimismo, los Supuestos en el ámbito de los Componentes de este Programa no se redactan como "otros bienes y servicios" que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa (que puede estar o no, dentro de la misma institución), para que, al utilizarlos a la par de los Componentes, logran resolver el problema y alcanzar el Propósito.



Pregunta 20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).

RESPUESTA:

Considerando que el Programa presupuestario, a nivel de Componentes establece subprogramas que están en control de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo, se observa que la MIR del Programa está elaborada bajo la metodología de Matrices en cascada⁴⁹, que reflejan tanto el Programa general como los subprogramas de distinto orden, en el que se identifican diferentes poblaciones (potencial, objetivo y atendida), diversas ROP y/o Lineamientos, todo esto bajo el paraguas del Programa presupuestario. Es importante mencionar, que considerando que cada Componente es un Subprograma, se recomienda que cada uno de ellos cuente con su propia MIR.

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar las áreas de mejora generales son las siguientes:

Cuadro 10. Modificaciones para la mejora en el diseño de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar	
Nivel de Desempeño de MIR Estatal	Áreas de Mejora
Fin	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar el Fin de acuerdo a lo Establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP. 2. Rediseñar y/o adecuar (según corresponda) el indicador que mide el objetivo a nivel de Fin identificando el factor relevante. 3. Establecer de manera específica y clara los medios de verificación (fuente de información y el sitio público oficial) donde se pueda consultar la información del indicador. 4. Validar el cumplimiento de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

⁴⁹ Revisar: CEPAL. Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Manual 68, págs.101 – 115. Recuperado de: Serie-Manual -Formulación-prog.metodología marco lógico 15/04 (cepal.org)



Cuadro 10. Modificaciones para la mejora en el diseño de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Nivel de Desempeño de MIR Estatal	Áreas de Mejora
Propósito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar el Propósito de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP. 2. Rediseñar y/o adecuar (según corresponda) el indicador que mide el objetivo a nivel de Propósito identificando el factor relevante. 3. Establecer de manera específica y clara los medios de verificación (fuente de información y el sitio público oficial) donde se pueda consultar la información del indicador. 4. Establecer Línea Base, así como las metas alcanzadas. 5. Validar el cumplimiento de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar los Componentes de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP. 2. Diseñar una MIR por cada subprograma establecido a nivel de Componentes (C3, C5, C6, C8, C9 y C10), dado que estos, cuentan con Reglas de Operación y pueden estar sujetos a ser diseñados como Pp específicos. 3. Rediseñar y/o adecuar (según corresponda) los indicadores que miden el objetivo a nivel de Componentes identificando el factor relevante. 4. Establecer de manera específica y clara los medios de verificación (fuente de información y el sitio público oficial) donde se pueda consultar la información del indicador. 5. Validar el cumplimiento de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. 6. Establecer de manera correcta la temporalidad de medición del indicador a nivel Componentes. 7. Establecer Línea Base, así como las metas alcanzadas. 8. Definir los Supuestos de las Componentes, como "otros bienes y servicios" que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa (que puede estar o no, dentro de la misma institución), para que, al utilizarlos a la par de los Componentes del Programa, logran resolver el problema y alcanzar el Propósito.



Cuadro 10. Modificaciones para la mejora en el diseño de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Nivel de Desempeño de MIR Estatal	Áreas de Mejora
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1. Redactar las Actividades de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.2. Establecer las Actividades más relevantes y en orden cronológico para la generación de los componentes.3. Rediseñar y/o adecuar (según corresponda) los indicadores que miden el objetivo a nivel de Actividades identificando el factor relevante.4. Establecer de manera específica y clara los medios de verificación (fuente de información y el sitio público oficial) donde se pueda consultar la información del indicador, o bien, mencionar que la información está sujeta a una solicitud de información vía transparencia.5. Validar el cumplimiento de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.6. Establecer de manera correcta la temporalidad de medición del indicador a nivel Actividades.7. Establecer Línea Base, así como las metas alcanzadas.8. Definir los Supuestos de las Actividades, como situaciones externas que puedan ser un riesgo para el cumplimiento de los objetivos.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas



Pregunta 21. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	• El Pp Identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar⁵⁰, a nivel de Componentes se establecen diversos subprogramas que están en control de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo (véase Anexo 7), y que para un mejor entendimiento se enuncian a continuación:

- Componente 1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.
- Componente 2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.
- Componente 3. Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán.

⁵⁰ Gobierno del Estado de Michoacán. MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022). Evidencia de Gabinete.



- Componente 4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.
- Componente 5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza
- Componente 6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad
- Componente 7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.
- Componente 8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.
- Componente 9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.
- Componente 10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.
- Componente 11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.
- Componente 12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.
- Componente 13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.

En el documento Presupuesto 2022⁵¹, enviado como evidencia de información se identifica que el Presupuesto Autorizado del Programa fue de \$270,329,693.00 (Doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 M.N.), mismo que fue Modificado por la cantidad de \$189,011,472.39 (Ciento ochenta y nueve millones once mil cuatrocientos setenta y dos 39/100 M.N.), con una disminución del 43%. En tal sentido, los recursos fueron asignados y ejercidos en los siguientes capítulos según la clasificación por objeto del gasto:

- Gastos de operación: se consideran las erogaciones destinadas a servicios personales, materiales, suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y otras ayudas que son necesarios para la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios del Pp en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.
- Gasto de mantenimiento: requerido para mantener el estándar de calidad en la entrega de bienes y/o servicios del programa presupuestario, destinados a Mantenimiento de servicios administrativos, servicios públicos, transporte, maquinaria y equipo administrativo, limpieza, jardinería y fumigación, Capítulo 3000
- Gasto capital: destinado a mobiliario, bienes informáticos y equipo tecnológico, capítulo 5000.

⁵¹ Gobierno del Estado de Michoacán. Presupuesto 2022 (archivo Excel). Evidencia de Gabinete.



- Gastos unitarios: para el análisis de los gastos unitarios es necesario contar con la cuantificación de la población atendida con los bienes y/o servicios que otorga el Programa, con el fin de aplicar la fórmula **Gastos Totales/Población Atendida**. Sin embargo, dado que en la evidencia no está desglosada la información presupuestaria por Subprograma (Componente), y no se identifica la cuantificación de la Población Atendida por cada uno, no fue posible realizar el análisis respecto a los gastos para su producción y entrega.

Por lo anterior, la asignación porcentual de los recursos para el ejercicio fiscal 2022 fue la siguiente:

- Gasto de operación: se destinó el 95% del presupuesto modificado;
- Gasto de mantenimiento: se destinó el 1.4% del presupuesto;
- Gasto capital: se destinó el 3.6% del presupuesto.

Finalmente, y considerando la evidencia documental, no fue posible realizar el análisis por Componente dado que no se cuenta con la información desglosada por subprogramas. Se sugiere, desagregar la información presupuestal del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar por Componentes (subprogramas) por objeto y tipo del gasto, así como de manera integral, y con ello visualizar el uso y destino de los recursos del Pp.



Pregunta 22. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con las evidencias de información enviadas⁵² por el ente ejecutor, se identifica que cuenta con reglas de operación y/o lineamientos de los subprogramas que conforman al Programa Desarrollo Social en un Ambiente están publicadas en la página de la Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán:

[BIENESTAR | Reglas de Operación, lineamientos y decretos \(michoacan.gob.mx\)](http://michoacan.gob.mx)

De igual manera, en la página de internet se identifica un menú ciudadano, el cual facilita que los ciudadanos se postulen a los programas sociales de la dependencia, además permite que accedan a la información de interés. Asimismo, se propicia la participación ciudadana en la selección de programas, y a su vez genera propuestas que inciden en la mejora de los mecanismos de participación y seguimiento de los beneficiarios.

Respecto a la transparencia y solicitudes de información, se aclara que los ciudadanos pueden ejercer su derecho de solicitar información a través de un hipervínculo que re direcciona a la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde es posible consultar y solicitar información relacionada con la dependencia y sus programas.

No obstante, en la página de la Secretaría de Bienestar, no se identifican de manera accesible los resultados del programa presupuestario sujeto de evaluación.

⁵² Gobierno del Estado de Michoacán. Reglas de Operación del Programa (ROP) y/o documentos complementarios o similares de los Programas. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL:	Criterios:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Considerando que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas, no se identifica un procedimiento estandarizado, que permita conocer una estructura general que sea utilizada por todas las direcciones y subdirecciones involucradas para la ejecución del Programa sujeto de evaluación.

Cabe señalar que, la información de los subprogramas se encuentra sistematizada, es decir, en una base de datos y un sistema informático de la dependencia. De igual manera, todos los subprogramas cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos⁵³, que están publicados en la página de internet de la dependencia y donde es posible visualizar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios de los Programas. Mismos que están en total apego con el Manual de Organización de la Secretaría del Bienestar⁵⁴, donde se establecen las funciones y facultades de cada Dirección involucrada en los subprogramas.

⁵³ Gobierno del Estado de Michoacán. Reglas de Operación del Programa (ROP) y/o documentos complementarios o similares de los Programas. Evidencia de Gabinete.

⁵⁴ Gobierno del Estado de Michoacán. Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar. Evidencia de Gabinete.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



Pregunta 24. ¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?

- a) El Propósito coincide con el de otras dependencias o entidades que tuvieron el mismo Programa presupuestario.**
- b) La definición de la población objetivo coincide con el de otras Dependencias o Entidades que tuvieron el mismo Programa presupuestario.**
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa presupuestario coinciden con el de otras Dependencias o Entidades que tuvieron el mismo Pp.**
- d) La cobertura del Programa presupuestario coincide con el de otras Dependencias o Entidades que tuvieron el mismo Pp.**

RESPUESTA:

Debido a que, en las evidencias enviadas no se identifican fuentes de información referentes a otros Programas que tengan complementariedad y/o coincidencias con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, no es posible realizar el Anexo 12 en apego a los TdR y con ello responder a la pregunta metodológica.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

ANEXOS



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario



Tema	Hallazgos
<p>Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar está en responsabilidad de la Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán. • Se identifica que el Pp a nivel de Componentes, integra diferentes subprogramas, en la Ficha del Pp se identifica la justificación de su creación como un objetivo "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano". • Se identifica que el Pp cuenta con un Árbol de Problemas en el que se observa que la estructura analítica de su diseño tiene áreas de mejora, dado que fue diseñado para todos los subprogramas que componen al Programa presupuestario, lo que dificulta la lectura causa-efecto. • En la evidencia enviada, no se identifica un diagnóstico situacional en el que se determine la definición, características específicas, cuantificación y ubicación geográfica de la población que presenta el problema.
<p>Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se vincula con el PLADIEM 2021-2027, en su eje 2. Bienestar, así como con el Programa Sectorial 2012-2015 del Estado de Michoacán. • El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1,5 y 10, donde se identifica una relación directa al buscar incrementar los niveles de bienestar, inclusión y equidad de personas y grupos históricamente vulnerables en el Estado de Michoacán de Ocampo.
<p>Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización. • El Pp cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado, en el cual se identifica la información sistematizada y desagregada por tipos de beneficiarios del Programa. • El Pp a nivel de componentes establece una serie de subprogramas, se identifica que estos, cuentan con sus respectivas Reglas de Operación y/o Lineamientos para su ejecución.
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado en el que se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas, así como el monto de apoyo otorgado. Sin embargo, no se identifica un mecanismo oficial para su depuración y actualización. • En la información de evidencia, no se identifica un procedimiento generalizado para el proceso de entrega de los apoyos a los beneficiarios del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.



Tema	Hallazgos
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, no están redactadas en total apego a la MML; aunado a que no son las suficientes, necesarias, y no están ordenadas cronológicamente para producir los Componentes del Programa. Los Componentes del Programa no son claros y se prestan a interpretaciones. Además, no se identifican como bienes, apoyos y/o servicios que reciben los beneficiarios de manera directa en pro de resolver el problema que les aqueja, y con ello, cumplir con el Propósito del Programa. Los Componentes C3, C5, C6, C8, C9 y C10, cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, que permiten identificar su vinculación con los documentos normativos. No se identifica una relación directa entre los Componentes y el Propósito establecido en la MIR del Programa. El Fin del Programa contribuye al cumplimiento de un objetivo de desarrollo de nivel superior que está identificado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades no establecen la línea base. La mayoría de los indicadores que constituyen cada uno de los niveles de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, incumplen con los criterios CREMAA. Se identifican incongruencias significativas en el registro de información en la MIR del Pp en su formato SAPP y Excel.
<ul style="list-style-type: none"> Lógica vertical Ascendente. 	<ul style="list-style-type: none"> La lógica vertical ascendente del Programa no se valida, debido a que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes; los Componentes no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que los supuestos componentes no se identifican como objetivos a cumplir en responsabilidad de otro programa, institución u organismo público y que son necesarios para que el Programa alcance los objetivos del resumen narrativo, lo que afecta la viabilidad del programa.
<ul style="list-style-type: none"> Lógica Horizontal. 	<ul style="list-style-type: none"> La lectura horizontal del Programa no se valida, dado que los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores, aunado a que los indicadores no miden el factor relevante del objetivo, y la mayoría incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.



Tema	Hallazgos
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la evidencia enviada por el ente responsable del programa se identifica que el Presupuesto Autorizado del Programa fue de \$270,329,693.00 (Doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 M.N.), mismo que fue Modificado por la cantidad de \$189,011,472.39 (Ciento ochenta y nueve millones once mil cuatrocientos setenta y dos 39/100 M.N.). • Los recursos del Pp fueron destinados a los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gasto de operación: se destinó el 95% del presupuesto modificado; ○ Gasto de mantenimiento: se destinó el 1.4% del presupuesto; ○ Gasto capital: se destinó el 3.6% del presupuesto. • La Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán, cuenta con una página de internet donde se identifica un menú ciudadano, el cual facilita que los ciudadanos se postulen a los programas sociales de la dependencia, además permite que accedan a la información de interés. • En la página de la Secretaría de Bienestar, no se identifican de manera accesible los resultados del programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar. • Considerando que el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas, no se identifica un procedimiento estandarizado, que permita conocer una estructura general que sea utilizada por todas las direcciones y subdirecciones involucradas para la ejecución del Programa sujeto de evaluación.
<p>Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa Presupuestario en el ejercicio a evaluar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las evidencias enviadas por el ente responsable del programa, no se identifica información referente a otros Programas que tengan complementariedad y/o coincidencias con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Pp cuenta con una ficha técnica en la que se identifica la justificación que sustenta parcialmente el diseño del Programa.	1	No aplica recomendaciones.
2. El Pp cuenta con un Árbol de Problemas en el cual se establece el problema o necesidad que se pretende atender.	2	
Debilidad o Amenaza		
1. En la evidencia enviada por el ente responsable del Pp, no se identifica un diagnóstico situacional que justifique el diseño del Pp.	2 y 3	<p>1. Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.</p> <p>2. Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.</p>

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar está alineado con el PLADIEM 2021 – 2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2015.	4	No aplica recomendaciones.
2. El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar tiene una relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5	
Debilidad o Amenaza		
No se identifican debilidades y/o amenazas		



Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Pp a nivel de Componentes establece una serie de subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos para su ejecución.	6	No aplica recomendaciones.
2. El Pp cuenta con la información sistematizada, donde se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los distintos Programas.	7	
3. Los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de los diferentes subprogramas que componen al Pp, son congruentes con la población objetivo.	8	
Debilidad o Amenaza		
1. No se identifica una estrategia de cobertura.	6 y 8	3. Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por subprograma, donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance, a través de la eficiencia y focalización.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. La Secretaría del Bienestar cuenta con un Padrón Único de Beneficiarios en el cual se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas que componen el Pp.	9	No aplica recomendaciones.
Debilidad o Amenaza		
1. No se identifica un procedimiento generalizado que permita conocer el proceso de entrega de los apoyos a los beneficiarios.	10	4. Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se hace la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Fin del Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del PLADIEM 2021 – 2027.	14	No aplica recomendaciones.
2. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, se identifican en distintos documentos normativos.	15	
3. El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar cuenta con las Fichas Técnicas de los Indicadores.	16	
Debilidad o Amenaza		
1. Las actividades establecidas en la MIR del Pp no cumplen con las reglas de redacción en apego a la MML; no están ordenadas cronológicamente, y no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.	11	5. Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro de cada Componente.
2. Los Componentes del Programa no son claros y se prestan a interpretaciones. Además de que los Componentes (C3, C5, C6, C8, C9 y C10), cuentan con reglas de operación y pueden estar sujetos a ser diseñados como Pp específicos.	12	6. Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo.
3. La redacción del Propósito del Pp presenta oportunidades de mejora, dado que, no está redactado como una situación que se desea alcanzar. Aunado a que no todos los Componentes del Pp tienen una relación directa para cumplir el Propósito del Pp.	13	7. Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.
4. El Fin del Pp, presenta áreas de mejora en redacción, dado que no se identifican los proyectos o las acciones mediante las cuales se cumplirá el Fin.	14	8. Redactar el objetivo a nivel de Fin del Pp, conforme a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de especificar el complemento a medir de manera clara y las acciones que se van a ejecutar para su cumplimiento.



Debilidad o Amenaza		
5. Las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividades, no establecen la línea base.	16	9. Establecer la Línea base en los niveles de desempeño a nivel de Propósito, Componentes y Actividades, con el objeto de contar con un parámetro de referencia sobre las metas, que reflejen situaciones de cambio, resultados e impactos.
6. La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, incumplen con los indicadores CREMAA emitidos por el CONAC.	17	10. Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC
7. Se presentan inconsistencias en el registro de las metas programadas, aunado a que no se identifica la meta programada y la línea base.	18	11. Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de Indicadores, en pro del seguimiento, monitoreo, evaluación de resultados y rendición de cuentas.
8. Los indicadores no miden el factor relevante del objetivo, además, los medios de verificación no son los suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores	19	12. Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.
9. La MIR del Pp está elaborada bajo la metodología de matrices en cascada, dado que a nivel de componentes se establecen una serie de subprogramas que cuentan con ROP y/o Lineamientos.	20	13. Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.



Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras dependencias y entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Los recursos financieros del Pp fueron destinados y ejercidos de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000).	21	No aplican recomendaciones.
2. En la página de internet de la Secretaría del Bienestar, se identifica un menú ciudadano que facilita consultar y solicitar información relacionada con la dependencia y sus programas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.	22	
Debilidad o Amenaza		
1. La información presupuestaria del Pp no está desglosada por cada subprograma (componentes).	21	14. Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma que compone la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, con el objeto de visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada uno de éstos.
2. En la información de evidencia no se identifica un procedimiento estandarizado, que permita conocer una estructura general que sea utilizada por todas las direcciones y subdirecciones involucradas para la ejecución del Programa sujeto de evaluación.	23	15. Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 3. Conclusiones



Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con una MIR en la cual se observa que a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas y que, además, cuenta con una Ficha Técnica que parcialmente justifica su puesta en marcha. De igual manera, en la información de evidencia no se identifica un diagnóstico que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde se dimensione el problema o situación que se pretende atender, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se hayan realizado para resolverlo mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva; aunado a que el árbol de problemas y objetivos no cumplen con la lectura vertical de causa-efecto. Por tanto, se concluye que la justificación está comprometida y tiene oportunidades de mejora.

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, se vincula con el PLADIEM 2021-2027, en su eje 2. Bienestar, así como con el Programa Sectorial 2012-2015 del Estado de Michoacán, en los focos de atención estratégicos que son: la pobreza, la vivienda, los migrantes, los grupos vulnerables, los pueblos y comunidades indígenas, así como la equidad de género, no obstante, el Programa Sectorial está en elaboración y por ende no se cuenta con un documento más actualizado.

De igual manera, se identifica una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1,5,10, donde se observa una relación directa al buscar incrementar los niveles de bienestar, inclusión y equidad de personas y grupos históricamente vulnerables en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Por tanto, se concluye que el Pp tiene conceptos en común entre los diferentes instrumentos de planeación cuyo impacto contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

En la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes se establecen diversos subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, en los cuales se observa la descripción de la población objetivo, según corresponda, al tiempo que se encuentra sistematizada en una base de datos en la cual se desagregan y especifican de manera clara la información para cada tipo de beneficiario; aunado a que los criterios de elegibilidad son congruentes con la población objetivo que se determina como beneficiario de tales componentes. Sin embargo, en la evidencia enviada no se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.

Por tanto, se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar una estrategia de cobertura por subprograma (Componente); es decir, por tipo de beneficiarios; con criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad y procedimientos estandarizados; que contenga metas de cobertura en un horizonte de tiempo con plazos de revisión y actualización.



Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado en el que se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas, así como el monto de apoyo otorgado. Sin embargo, no se identifica un mecanismo oficial para su depuración y actualización.

Respecto a los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, se identifica que cada subprograma (Componentes) establecidos en la MIR del programa, cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos que describen los procesos para la entrega de los apoyos a los beneficiarios; no obstante, en la información de evidencia no se identifica un procedimiento generalizado para el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar; por lo que se concluye, que es necesario definir Programas presupuestarios específicos por tipo de beneficiario y problema que les aqueja, así como la elaboración de un procedimiento que permita conocer el proceso de entrega de los apoyos.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La estructura analítica de la MIR del Pp presenta áreas de mejora en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), no se valida la lógica vertical, dado que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes, los que a su vez no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que son subprogramas, en donde además, se identifican reglas de operación de "Programas"; en donde no existe una relación directa entre éstos y el Propósito; al tiempo que algunos de los Supuestos no permiten realizar la lectura vertical ascendente y, por tanto, se rompe con la viabilidad del programa.

En relación a la evaluabilidad del Programa, los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores; no miden el factor relevante del objetivo; y la mayoría de los indicadores incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; aunado a que se presentan incongruencias en el registro de la información en la MIR del Pp formato Excel, SAPP y Fichas Técnicas. Por tanto, se concluye que no es posible validar la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información y Medios de Verificación, esto es la evaluabilidad del Programa.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El presupuesto autorizado del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar para el ejercicio fiscal 2022 fue por la cantidad \$270,329,693.00 (Doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 M.N.), mismo que fue Modificado por la cantidad de \$189,011,472.39 (Ciento ochenta y nueve millones once mil cuatrocientos setenta y dos 39/100 M.N.), con una disminución del 43%.

Los recursos financieros del programa fueron destinados, ejercidos y registrados de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto. Sin embargo, no se envía la información presupuestaria desglosada para cada Componente (o subprograma). Por tanto, se concluye que si bien, el registro de los recursos del Pp está en total apego a la normatividad aplicable, es necesario desglosar la información financiera presupuestal en aras de conocer cuál es el costo-beneficio de cada uno de los Componentes (Subprogramas del Pp).



En lo concerniente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Bienestar cuenta con una página de internet oficial en la cual se publican las reglas de operación y/o lineamientos de los subprogramas que conforman al Programa. Asimismo, es posible acceder a un menú ciudadano en donde, a través de un hipervínculo que re direcciona a la Plataforma Nacional de Transparencia, es posible consultar y solicitar información relacionada con la dependencia y sus programas. Sin embargo, no se identifican de manera accesible los resultados del programa presupuestario sujeto de evaluación. Por lo que se recomienda desagregar la información presupuestaria por cada subprograma que compone la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, con el objeto de visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada uno de éstos, y publicar los resultados obtenidos en pro a la transparencia y rendición de cuentas.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar

Debido a que en las evidencias enviadas no se identifican documentos y/o fuentes de información referentes a otros programas que oferten los mismos bienes y servicios al mismo beneficiario, o que éstos reciban otros bienes y o servicios que le den suficiencia al Programa, se concluye que no es posible realizar el análisis de complementariedades y sinergias.

Conclusión general

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con una MIR en la cual se observa que a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas y que, además, cuenta con una Ficha Técnica que parcialmente justifica su puesta en marcha. De igual manera, en la información de evidencia no se identifica un diagnóstico que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde se dimensione el problema o situación que se pretende atender, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se hayan realizado para resolverlo mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva; aunado a que el árbol de problemas y objetivos no cumplen con la lectura vertical de causa-efecto. Por tanto, se concluye que la justificación está comprometida y tiene oportunidades de mejora.

En la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes se establecen diversos subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, en los cuales se observa la descripción de la población objetivo, según corresponda, al tiempo que se encuentra sistematizada en una base de datos en la cual se desagregan y especifican de manera clara la información para cada tipo de beneficiario; aunado a que los criterios de elegibilidad son congruentes con la población objetivo que se determina como beneficiario de tales componentes. Sin embargo, en la evidencia enviada no se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.

Por tanto, se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar una estrategia de cobertura por subprograma (Componente); es decir, por tipo de beneficiarios; con criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad y procedimientos estandarizados; que contenga metas de cobertura en un horizonte de tiempo con plazos de revisión y actualización.



La estructura analítica de la MIR del Pp presenta áreas de mejora en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), no se valida la lógica vertical, dado que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes, los que a su vez no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que son subprogramas, en donde además, se identifican reglas de operación de "Programas"; en donde no existe una relación directa entre éstos y el Propósito; al tiempo que algunos de los Supuestos no permiten realizar la lectura vertical ascendente y, por tanto, se rompe con la viabilidad del programa.

En relación a la evaluabilidad del Programa, los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores; no miden el factor relevante del objetivo; y la mayoría de los indicadores incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; aunado a que se presentan incongruencias en el registro de la información en la MIR del Pp formato Excel, SAPP y Fichas Técnicas. Por tanto, se concluye que no es posible validar la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información y Medios de Verificación, esto es la evaluabilidad del Programa.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 4. Síntesis de Indicadores



Programa presupuestario: Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Unidad Responsable: Secretaría del Bienestar

Unidad Ejecutora: Secretaría del Bienestar

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización		
				CL	RE	EC	MO	AD	AM								
FIN: Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	El indicador mide el incremento o disminución en la cantidad de personas en el Estado con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (aquellas que aun utilizando todo su ingreso no son capaces de adquirir la canasta alimentaria).	$PXI = (PPXI/PT) * 100$ PXI=Porcentaje de personas en el Estado con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, PT=Población total. PPXI=Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	Porcentaje	Bienal	14.49	14	Descendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
PROPÓSITO: Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas para el bienestar.	Mide el porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas para el bienestar.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas para el bienestar. B= Total de población beneficiaria de programas para el bienestar C= Total de población programada beneficiaria de programas para el bienestar	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	40000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 1: Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	$A = (B/C) * 100$ A=Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar. B= Total de acciones realizadas. C= Total de acciones programadas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	25000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDAD: Brindar atención a la población vulnerable del Estado de Michoacán.	Porcentaje de atenciones brindadas a la población vulnerable del Estado de Michoacán.	Mide porcentaje de atenciones brindadas a la población vulnerable del Estado de Michoacán.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de atenciones brindadas a la población vulnerable del Estado de Michoacán. B= Total de atenciones brindadas programadas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	25000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Coordinar políticas públicas y programas generales para el bienestar social con participación ciudadana que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar. B= Total de acciones realizadas programadas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Orientar, asesorar, atender a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.	Porcentaje de asesorías brindadas a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.	Mide el porcentaje de asesorías brindadas a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de asesorías brindadas a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar. B=Total de asesorías realizadas programadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	100	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Generar reuniones en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.	Porcentaje de reuniones realizadas en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.	Mide el porcentaje de reuniones realizadas en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de reuniones realizadas en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar. B=Total de reuniones realizadas programadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	50	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Control y atención inmediata para la transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los reportes de transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los reportes de transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de avance en el cumplimiento de los reportes de transparencia en el ejercicio de gastos públicos. B=Grado de avance realizado en el cumplimiento de los reportes de transparencia. C=Grado de avance programado en el cumplimiento de los reportes de transparencia.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Trimestral	0	4	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD						
ACTIVIDAD: Responder a las solicitudes de acceso a la información.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas.	Mide el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas. B= Total de solicitudes atendidas. C= Total de solicitudes programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	90	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Coordinar y revisar el cumplimiento del avance físico y financiero de la dependencia.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico y financiero de la dependencia.	Mide el porcentaje de cumplimiento en el avance físico y financiero de la dependencia.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de cumplimiento en el avance físico y financiero de la dependencia. B=Grado de cumplimiento realizado en el avance físico y financiero de la dependencia. C=Grado de cumplimiento programado en el avance físico y financiero de la dependencia.	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Porcentaje	Mensual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Pago de Laudos y Sentencias	Porcentaje de avance en el pago de Laudos y Sentencias.	Mide el porcentaje de avance en el pago de Laudos y Sentencias.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de avance en el pago de Laudos y Sentencias. B= Total de laudos y sentencias pagadas. C= Total de laudos y sentencias programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	8	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 2: Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento	El indicador mide el porcentaje en el cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento. B=Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento realizadas C=Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento programadas.	NO	NO	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Semestral	0	56	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Realización de acciones de planeación y evaluación de los programas para el bienestar.	Porcentaje de acciones de planeación y evaluación realizadas de los programas ejecutados de la Secretaría.	El indicador mide el avance en el cumplimiento de acciones de planeación y evaluación realizados desde la Dirección, de los programas ejecutados de la Secretaría.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones de planeación y evaluación ejecutadas. B= Total de acciones de planeación y evaluación realizadas C= Total de acciones de planeación y evaluación programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Semestral	0	3	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDAD: Monitoreo de actividades de programas para el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de monitoreo de la sistematización de los padrones de personas beneficiarias de los programas ejecutados de la Secretaría.	El indicador mide la sistematización de los padrones de personas beneficiarias de los programas ejecutados de la Secretaría.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de actividades realizadas de monitoreo de la sistematización de los padrones de personas beneficiarias de los programas ejecutados de la Secretaría. B= Total de actividades de monitoreo de la sistematización de los padrones de personas beneficiarias realizadas. C= Total de actividades de monitoreo de la sistematización de los padrones de personas beneficiarias programadas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Semestral	0	14	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Coordinación de actividades de planeación y capacitación.	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional e instrumentos normativos de la Secretaría realizadas.	El indicador mide las acciones de coordinación interinstitucional e instrumentos normativos de la Secretaría.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional realizadas. B= (Total de capacitaciones realizadas) + (Total de convenios firmados) + (Total de instrumentos normativos realizados) C= Total de capacitaciones, convenios e instrumentos normativos programados.	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Semestral	0	45	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 3: Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán.	Porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán	Mide el porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán. B= Total de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán. C= Total de cooperativas programadas para ser atendidas en el Estado de Michoacán.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	460	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Constitución legal de cooperativas.	Porcentaje de cooperativas constituidas legalmente.	Mide el porcentaje de cooperativas constituidas legalmente.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de cooperativas constituidas legalmente. B= Total de cooperativas constituidas legalmente en el Estado de Michoacán. C= Total de cooperativas programadas para ser constituidas legalmente en el Estado de Michoacán.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	120	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización	
				CL	RE	EC	MO	AD							AM
ACTIVIDAD: Acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización de cooperativas.	Porcentaje de cooperativas acompañadas y capacitadas.	Mide el porcentaje de cooperativas acompañadas y capacitadas.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de cooperativas acompañadas y capacitadas. B= Total de cooperativas acompañadas y capacitadas en el Estado de Michoacán. C= Total de cooperativas programadas para ser acompañadas y capacitadas en el Estado de Michoacán.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	220	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Entrega de apoyos con capital semilla.	Porcentaje de cooperativas subsidiadas con capital semilla.	Mide el porcentaje de cooperativas subsidiadas con capital semilla.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de cooperativas subsidiadas con capital semilla. B= Total de cooperativas subsidiadas con capital semilla en el Estado de Michoacán. C= Total de cooperativas programadas para ser subsidiadas con capital semilla en el Estado de Michoacán.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	120	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Coordinación de acciones para el fortalecimiento y creación de sociedades cooperativas.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento de sociedades cooperativas	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento de sociedades cooperativas	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de acciones ejecutadas. B= Total de acciones realizadas para el fortalecimiento de sociedades cooperativas en el Estado de Michoacán. C= Total de acciones programadas para el fortalecimiento de sociedades cooperativas en el Estado de Michoacán.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	44	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 4: Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.	Porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.	Mide el porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana. B= Total de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana. C= Total de espacios programados para fomentar la participación ciudadana.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	10	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDAD: Equipamiento e Insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Porcentaje de espacios equipados para la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Mide el porcentaje de espacios equipados para la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de espacios equipados para la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social. B= Total de espacios equipados para la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social realizados. C= Total de espacios equipados la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	10	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
ACTIVIDAD: Atención a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de atenciones a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	Mide el porcentaje de atenciones a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de atenciones a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno. B= Total de atenciones otorgadas a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno. C= Total de atenciones programadas a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	13600	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
ACTIVIDAD: Capacitación para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.	Porcentaje de capacitaciones para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.	Mide el porcentaje de capacitaciones para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de capacitaciones para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad. B= Total de capacitaciones otorgadas para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad. C= Total de capacitaciones programadas para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	496	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
COMPONENTE 5: Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	Porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	Mide el porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza B= Total de acciones realizadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza C= Total de acciones programadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	200	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.	Porcentaje de capacitaciones e insumos otorgados para la medicina tradicional.	Mide el porcentaje de capacitaciones e insumos otorgados para la medicina tradicional.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de capacitaciones e insumos otorgados para la medicina tradicional. B= Total de capacitaciones realizadas e insumos otorgados para la medicina tradicional. C= Total de capacitaciones programadas e insumos programados para la medicina tradicional.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	10	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 6: Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	Mide el porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad. B= Total de apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad. C= Total de apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	15400	Descendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Entrega de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.	Mide el porcentaje de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad. B= Total de apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad. C= Total de apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	15400	Descendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDAD: Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Porcentaje de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Mide el porcentaje de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros. B= Total de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros. C= Total de apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	300	Descendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
COMPONENTE 7: Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. B= Total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. C= Total de acciones programadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	36	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
ACTIVIDAD: Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. B= Total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. C= Total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	36	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
COMPONENTE 8: Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.	Porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+	Mide el porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+. B= Total de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas. C= Total de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	24	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Mide el porcentaje de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+. B= Total de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas. C= Total de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Generación de material de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Porcentaje de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Mide el porcentaje de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+. B= Total de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas. C= Total de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDAD: Apoyos a la población LGBTIQ+.	Porcentaje de apoyos entregados a la población LGBTIQ+.	Mide el porcentaje de apoyos entregados a la población LGBTIQ+.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de apoyos entregados a la población LGBTIQ+. B= Total de apoyos entregados a la población LGBTIQ+. C= Total de apoyos para la población LGBTIQ+ programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	50	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 9: Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnóstico con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.	Porcentaje de cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	El indicador mide el porcentaje de avance en el cumplimiento y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer. B= Grado de cumplimiento de las actividades realizadas en el Programa. C= Grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Semestral	0	7421	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Entrega de apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	El indicador mide el nivel de cumplimiento que se tiene en cuanto a la entrega de los apoyos proyectados y los efectivamente recibidos.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de apoyos entregados a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer. B= Total de apoyos recibidos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer. C= Total de apoyos entregados a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Mensual	0	7421	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 10: Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.	Mide el porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas. B=Número de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas. C=Número de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	50000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD						
ACTIVIDAD: Entrega de pensiones a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Porcentaje de pensiones entregadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Mide el porcentaje de pensiones entregadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de pensiones entregadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad. B= Número de pensiones entregadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad. C= Número de pensiones programadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Semestral	0	50000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 11: Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	Mide el porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. B= Total de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. C= Total de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Mensual	0	20000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	Mide el porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. B= Total de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. C= Total de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Mensual	0	20000	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
COMPONENTE 12: Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia.	Porcentaje de los recursos administrados de manera eficiente de la Dependencia.	Mide el porcentaje de los recursos administrados de la Dependencia.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de los recursos otorgados a la dependencia administrados eficientemente. B= Total de los recursos recibidos por la dependencia administrados eficientemente. C= Total de los recursos programados de la dependencia administrados eficientemente.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA							Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM							
ACTIVIDAD: Gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.	Porcentaje de gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.	Mide el porcentaje de gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de las gestiones de manera eficiente de los recursos financieros de la Dependencia. B= Total de las gestiones realizadas de manera eficiente de los recursos de la dependencia. C= Total de las gestiones de los recursos programados de la dependencia.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
ACTIVIDAD: Gestión de movimientos de personal pertinentes de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	Porcentaje de gestión de movimientos de personal de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	Mide porcentaje de gestión de movimientos de personal de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de gestión de movimientos de personal de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente de la Dependencia. B= Total de gestión de movimientos realizados de la dependencia. C= Total de gestión de los movimientos programados de la dependencia.	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
ACTIVIDAD: Dar seguimiento, trámite, y gestión del pago de nómina de la Dependencia.	Porcentaje de seguimiento, trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia.	Mide el porcentaje de seguimiento, trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de seguimiento, trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia. B= Total de seguimiento, trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia realizada. C= Total de seguimiento trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia programada.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	26	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
<p>ACTIVIDAD: Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación de la Dependencia, de acuerdo a la reglamentación en la materia.</p>	<p>Porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios, así como servicios generales para la operación de la Dependencia de acuerdo a la reglamentación en la materia.</p>	<p>Mide el porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios, así como servicios generales para la operación de la Dependencia.</p>	<p>$A = (B/C) * 100$ A= Total de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios, así como servicios generales para la operación de la Dependencia de acuerdo a la reglamentación en la materia. B= Total de trámites realizados para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios. C= Total de trámites programados para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios.</p>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	
<p>ACTIVIDAD: Atención y seguimiento a las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, bajo resguardo de la dependencia, conciliación, bajas y altas de vehículos ante la Dirección de Patrimonio Estatal.</p>	<p>Porcentaje de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, bajo resguardo de la dependencia, conciliación, bajas y altas ante la Dirección de Patrimonio Estatal.</p>	<p>Mide el porcentaje de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, bajo resguardo de la dependencia, conciliación, bajas y altas ante la Dirección de Patrimonio Estatal.</p>	<p>$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento del parque vehicular, preventivo y/o correctivo, conciliación, baja y alta ante la Dirección de Patrimonio Estatal. B= Total de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular realizadas. C= Total de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular programadas.</p>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Porcentaje	Anual	0	12	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
<p>ACTIVIDAD: Atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.</p>	<p>Porcentaje de atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.</p>	<p>Porcentaje de atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión o conexión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.</p>	<p>$A = (B/C) * 100$ A = Porcentaje de atención de las necesidades en el equipo de cómputo, y soporte técnico para la organización de los programas llevados por la Secretaría. B = Total de atenciones realizadas. C = Total de atenciones programadas.</p>	No	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	18	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
COMPONENTE 13: Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	Porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	Mide el porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar. B= Total de acciones realizadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar. C= Total de acciones programadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	24	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Participación activa en comités y comisiones en materia de Bienestar.	Porcentaje de participaciones atendidas en comités y comisiones en materia de Bienestar.	Mide el porcentaje de participaciones atendidas en comités y comisiones en materia de Bienestar.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de participaciones atendidas en comités y comisiones en materia de Bienestar. B= Total de participaciones atendidas en comités y comisiones en materia de Bienestar. C= Total de participaciones programadas en comités y comisiones en materia de Bienestar.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	24	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)
ACTIVIDAD: Supervisión de los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	Porcentaje de supervisiones realizadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de supervisiones realizadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría. B= Total de supervisiones realizadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría. C= Total de supervisiones programadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	NO	Porcentaje	Anual	0	24	Ascendente	Verde (aceptable) Amarillo (con riesgo) Rojo (crítico)

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores estratégicos



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
pp:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Oficina de la Secretaría				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.				
Objetivo:	Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	Identificación del Indicador:	Fin		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	El indicador mide el incremento o disminución en la cantidad de personas en el estado con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (aquellas que aun utilizando todo su ingreso no son capaces de adquirir la canasta alimentaria)		
Método de cálculo:	$PXI = (PPXI/PT) * 100$ Porcentaje de personas en el estado con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos $= (Población\ total / Población\ con\ ingreso\ inferior\ a\ la\ línea\ de\ pobreza\ extrema\ por\ ingresos) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Bienal		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	N/A				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y tiene aportación marginal porque el indicador depende de otros factores para ser medido.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde el año 2008				
Responsable del indicador:	Secretaría Técnica de la Secretaría del Bienestar, Mtra. María del Carmen Hidalgo Calderón.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
14.49%	2020	Bienal	14%	Bienal	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Descendente		
(-) 4%	(+) 8%		Alta		
Factibilidad:					
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos				
Descripción de la variable:	El indicador mide el incremento o disminución en la cantidad de personas que aun utilizando todo su ingreso no son capaces de adquirir la canasta alimentaria				
Unidad de medida:	Porcentaje				
Medios de verificación:	Publicaciones de medición de la pobreza de CONEVAL				
Frecuencia:	Bienal				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Revisión y análisis de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				
Fecha de disponibilidad de la información	Bienal				
Variable 2					
Nombre:	Población total				
Descripción de la variable:	Población total en el estado de michoacán				
Unidad de medida:	Porcentaje				
Medios de verificación:	Publicaciones de medición de la pobreza de CONEVAL				
Frecuencia:	Bienal				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Revisión y análisis de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				
Fecha de disponibilidad de la información	Bienal				



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Oficina de la Secretaría			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Michoacán es un estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas para el bienestar.		Propósito	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100. A= Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas para el bienestar. B= Total de población beneficiaria de programas para el bienestar. C= Total de población programada beneficiaria de programas para el bienestar.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e Incluyente.			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				N/D	
Total:				N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de la población en situación de vulnerabilidad que es beneficiaria de programas para el bienestar.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con información desde enero 2022			
Responsable del indicador:		Secretaría Técnica de la Secretaría del Bienestar, Mtra. María del Carmen Hidalgo Calderón.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Población beneficiaria de programas para el bienestar.			
Descripción de la variable:		Cantidad de la población en situación de vulnerabilidad que fue beneficiada por alguno de los programas y acciones ofrecidas por la Secretaría del Bienestar.			
Unidad de medida:		Atenciones			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal y Municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			
Variable 2					
Nombre:		Población programada beneficiaria de programas para el bienestar.			
Descripción de la variable:		Cantidad de la población en situación de vulnerabilidad que es candidata para ser apoyada por alguno de los programas y acciones ofrecidas por la Secretaría del Bienestar.			
Unidad de medida:		Atenciones			
Medios de verificación:		Padrones, listas de registro, expedientes de los programas.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal y Municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Oficina de la Secretaría				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.				
Objetivo:	Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar. Se consideraran todas las acciones y programas realizados desde la Secretaría del Bienestar para la población en situación de vulnerabilidad.	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100. A=Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar. B= Total de acciones realizadas. C=Total de acciones programadas.		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	Igualdad Sustantiva e Incluyente.				
Hombres:	N/D		Mujeres:	N/D	
Total:			Total:	N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de acciones realizadas en materia de bienestar.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde enero 2022				
Responsable del indicador:	Secretaría Técnica de la Secretaría del Bienestar, Mtra. María del Carmen Hidalgo Calderón.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	Periodo
0	2022	Anual	100.0%	Anual	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:	Alta				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Acciones realizadas.				
Descripción de la variable:	Cantidad total de acciones realizadas para la generación de políticas públicas y programas para los grupos históricamente vulnerados.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatal y Municipal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Anual				
Variable 2					
Nombre:	Acciones programadas.				
Descripción de la variable:	Cantidad total de acciones programadas para la generación de políticas públicas y programas para los grupos históricamente vulnerados.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatal y Municipal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por cada Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Anual				



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		$A = (B/C) * 100$, A= Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento. B=Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento realizadas C=Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento programadas.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Semestral	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		N/A		Mujeres:	
				N/A	
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
				MONITOREABLE	
				Cumple	
				ADECUADO	
				Cumple	
				APORTACIÓN MARGINAL	
				N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el cumplimiento de las actividades de la dirección.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con información desde enero 2022			
Responsable del indicador:		Directora de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Beatriz Guadalupe Monje Ruiz.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento realizadas.			
Descripción de la variable:		Cantidad de actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento realizadas.			
Unidad de medida:		Actividades			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Semestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			
Variable 2					
Nombre:		Actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento programadas.			
Descripción de la variable:		Cantidad de actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento programadas.			
Unidad de medida:		Actividades			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Semestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Cooperativismo para el Bienestar.			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.3.3.1 Fomento a la creación de cooperativas de producción agroindustrial con enfoque hacia la calidad del producto y el intercambio de bienes nutritivos con las cooperativas de las otras regiones.			
Objetivo:		Fortalecer al sector cooperativo del estado de Michoacán .			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100, A=Porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán . B= Total de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán. C= Total de cooperativas programadas para ser atendidas en el Estado de Michoacán.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				N/D	
Total:				N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán.			
Serie de Información disponible:		No se cuenta con información disponible.			
Responsable del indicador:		Director de Cooperativismo para el Bienestar de la Secretaría del Bienestar, Alejandro Martínez Castañeda.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Linea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán.			
Descripción de la variable:		Cantidad de sociedades cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán.			
Unidad de medida:		Sociedades cooperativas			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y Municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			
Variable 2					
Nombre:		Cooperativas programadas para ser atendidas en el Estado de Michoacán.			
Descripción de la variable:		Cantidad de sociedades cooperativas programadas para ser atendidas en el Estado de Michoacán.			
Unidad de medida:		Sociedades cooperativas			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y Municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Bienestar Comunitario.			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100. A= Porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana. B= Total de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana. C= Total de espacios programados para fomentar la participación ciudadana.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				N/D	
Total:		N/D			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de espacios conformados para el fomento de la participación ciudadana.			
Serie de Información disponible:		No se cuenta con información disponible.			
Responsable del indicador:		Directora de Bienestar Comunitario de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Arlen Natalia Nava Reséndiz.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	Periodo
0	2022	Anual	100.0%		Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.			
Descripción de la variable:		Cantidad de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.			
Unidad de medida:		Espacio			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			
Variable 2					
Nombre:		Espacios programados para fomentar la participación ciudadana.			
Descripción de la variable:		Cantidad de espacios programados para fomentar la participación ciudadana.			
Unidad de medida:		Espacio			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Bienestar Comunitario.			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza. B= Total de acciones realizadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza. C= Total de acciones programadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				N/D	
Total:				N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
				MONITOREABLE	
				Cumple	
				ADECUADO	
				Cumple	
				APORTACIÓN MARGINAL	
				N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de acciones realizadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
Serie de Información disponible:		No se cuenta con información disponible.			
Responsable del indicador:		Directora de Bienestar Comunitario de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Arlen Natalia Nava Reséndiz.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Acciones realizadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
Descripción de la variable:		Cantidad de acciones realizadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
Unidad de medida:		Acción			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			
Variable 2					
Nombre:		Acciones programadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
Descripción de la variable:		Cantidad de acciones programadas para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza.			
Unidad de medida:		Acción			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Bienestar Comunitario.			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$, A= Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad. B= Total de apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad. C= Total de apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				Total:	
				N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad.			
Serie de Información disponible:		No se cuenta con información disponible.			
Responsable del indicador:		Directora de Bienestar Comunitario de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Arlen Natalia Nava Reséndiz.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	Periodo
0	2022	Anual	100.0%		Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Descendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad.			
Descripción de la variable:		Cantidad de apoyos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad.			
Unidad de medida:		Apoyo			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			
Variable 2					
Nombre:		Apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad.			
Descripción de la variable:		Cantidad de apoyos programados a la población en situación de vulnerabilidad.			
Unidad de medida:		Apoyo			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Anual			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Anual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Dirección de Bienestar Comunitario.				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.				
Objetivo:	Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Identificación del Indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.		
Método de cálculo:	A=(B/C)*100. A= Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. B= Total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social. C= Total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	Igualdad Sustantiva e incluyente				
Hombres:	N/D	Mujeres:	N/D	Total:	N/D
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde enero 2022.				
Responsable del indicador:	Directora de Bienestar Comunitario de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Arlen Natalia Nava Reséndiz.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente		
(+/-)5%	(+/-)10%		Alta		
Factibilidad:					
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
Descripción de la variable:	Cantidad de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
Unidad de medida:	Acción				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal y municipal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				
Variable 2					
Nombre:	Acciones programadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
Descripción de la variable:	Cantidad de acciones programadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.				
Unidad de medida:	Acción				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal y municipal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Dirección de Grupos Prioritarios				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.				
Objetivo:	Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Identificación del Indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+. B= Total de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas. C= Total de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatral	Frecuencia de medición:	Anual		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	Igualdad Sustantiva e Incluyente				
Hombres:	N/D	Mujeres:	N/D	Total:	N/D
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la LGBTIQ+.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde enero 2022.				
Responsable del indicador:	Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar, Andrea Janet Serna Hernández.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente		
(+/-)5%	(+/-)10%				
Factibilidad:	Alta				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas.				
Descripción de la variable:	Cantidad de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ realizadas.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatral				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				
Variable 2					
Nombre:	Políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.				
Descripción de la variable:	Cantidad de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ programadas.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatral				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Dirección de Grupos Prioritarios				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.4 Impulsar la afiliación a programas de protección social para niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.				
Objetivo:	Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	El indicador mide el porcentaje de avance en el cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	
Método de cálculo:	$A = (B/C) * 100$ A=Porcentaje de cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer. B= Grado de cumplimiento de las actividades realizadas en el Programa. C= Grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Programa.		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	Igualdad Sustantiva e Incluyente				
Hombres:	N/D		Mujeres:	N/D	
Total:					N/D
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el grado de cumplimiento de las actividades realizadas en el programa.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde enero 2022.				
Responsable del indicador:	Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar, Andrea Janet Serna Hernández.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semafización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente		
(+/-)5%	(+)10%				
Factibilidad:	Alta				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Grado de cumplimiento de las actividades realizadas en el Programa.				
Descripción de la variable:	Cantidad de familias cuidadoras de menores con cáncer beneficiarias con dispersión y entrega efectiva de pagos.				
Unidad de medida:	Familias				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				
Variable 2					
Nombre:	Grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Programa.				
Descripción de la variable:	Cantidad programada de familias cuidadoras de menores con cáncer beneficiarias con dispersión y entrega efectiva de pagos.				
Unidad de medida:	Familias				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Grupos Prioritarios			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.3.1 Coadyuvar con la federación para ampliar la cobertura del programa pensión para personas con discapacidad que atiende niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad.			
Objetivo:		Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.		Componente	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición: Mide el porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$ A=Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas. B=Número de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas. C=Número de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas programadas.		Unidad de medida: Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición: Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e Incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres: N/D Total: N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el número de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.			
Serie de Información disponible:		No se cuenta con información disponible.			
Responsable del indicador:		Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar, Andrea Janet Serna Hernández.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y Periodo de cumplimiento			
Valor		Año		Periodo	
0		2022		Anual	
100.0%				Anual	
Parámetro de semaforización		Sentido del Indicador			
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.			
Descripción de la variable:		Cantidad de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.			
Unidad de medida:		Pensión			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Bimestral			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			
Variable 2					
Nombre:		Personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas programadas.			
Descripción de la variable:		Cantidad de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas programadas.			
Unidad de medida:		Pensión			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Bimestral			
Desagregación geográfica:		Estatal y municipal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Dirección de Grupos Prioritarios			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.1 Garantizar la promoción para el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y adultos mayores, sin distinción de su orientación sexual.			
Objetivo:		Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100, A= Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. B= Total de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios. C= Total de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios programados.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		Igualdad Sustantiva e Incluyente			
Hombres:		N/D		Mujeres:	
				Total:	
				N/D	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con información desde enero 2022.			
Responsable del indicador:		Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar, Andrea Janet Serna Hernández.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Linea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente		
(+/-)5%	(+/)10%				
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.			
Descripción de la variable:		Cantidad de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.			
Unidad de medida:		Acción			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Semestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			
Variable 2					
Nombre:		Acciones y programas para la atención a grupos prioritarios programados.			
Descripción de la variable:		Cantidad de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios programados.			
Unidad de medida:		Acción			
Medios de verificación:		Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.			
Frecuencia:		Semestral			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Semestral			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:		Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.			
Unidad Responsable:		Delegación Administrativa			
Clasificación:		MX			
Prioridades:		2.1.1.3 Promover la figura del Contralor Social para la supervisión de la correcta aplicación de los programas, asistencia social en materia de derechos humanos y violencia familiar o actos de discriminación.			
Objetivo:		Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de los recursos administrados de manera eficiente de la Dependencia.		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100, A= Porcentaje de los recursos otorgados a la dependencia administrados eficientemente. B= Total de los recursos recibidos por la dependencia administrados eficientemente. C= Total de los recursos programados de la dependencia administrados eficientemente.		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		N/A			
Hombres:		N/A		Mujeres:	
				N/A	
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA	
Cumple		Cumple		Cumple	
MONITOREABLE		ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
Cumple		Cumple		N/A	
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de los recursos recibidos por la dependencia administrados eficientemente.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con información desde enero 2022.			
Responsable del indicador:		Delegado Administrativo de la Secretaría del Bienestar, Lic. Luis Donald Ortega Ortiz.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Linea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo		Ascendente	
(+/-)5%		(+/-)10%			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Recursos recibidos por la dependencia administrados eficientemente.			
Descripción de la variable:		Cantidad de recursos recibidos por la dependencia administrados eficientemente.			
Unidad de medida:		Recursos			
Medios de verificación:		Registros físicos y/o digitales en SAP.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Mensual			
Variable 2					
Nombre:		Recursos programados de la dependencia administrados eficientemente.			
Descripción de la variable:		Cantidad de recursos programados de la dependencia administrados eficientemente.			
Unidad de medida:		Recursos			
Medios de verificación:		Registros físicos y/o digitales en SAP.			
Frecuencia:		Mensual			
Desagregación geográfica:		Estatal			
Método de recopilación de datos:		Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.			
Fecha de disponibilidad de la información		Mensual			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		020 Secretaría del Bienestar			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:	Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.				
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Comunitario				
Clasificación:	MX				
Prioridades:	2.1.1.3 Promover la figura del Contralor Social para la supervisión de la correcta aplicación de los programas, asistencia social en materia de derechos humanos y violencia familiar o actos de discriminación.				
Objetivo:	Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar. B= Total de acciones realizadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar. C= Total de acciones programadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	N/A				
Hombres:	N/A		Mujeres:	N/A	
Total:					N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el total de acciones realizadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con información desde enero 2022.				
Responsable del indicador:	Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Comunitario de la Secretaría del Bienestar, Mtra. Swany Peña Reyes.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	2022	Anual	100.0%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo (+/-)5%	Amarillo/rojo (+/-)10%		Ascendente		
Factibilidad:	Alta				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Acciones realizadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
Descripción de la variable:	Cantidad de acciones realizadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				
Variable 2					
Nombre:	Acciones programadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
Descripción de la variable:	Cantidad de acciones programadas para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.				
Unidad de medida:	Acciones				
Medios de verificación:	Expedientes unitarios físicos y/o digitales de la Unidad Responsable.				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Por medio de revisión de documentos y/o expedientes unitarios físicos y/o digitales de todas las acciones ejecutadas por la Unidad Responsable.				
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual				



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario



Programa presupuestario: Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Unidad Responsable: Secretaría del Bienestar

Unidad Ejecutora: Secretaría del Bienestar

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Coadyuvar en la consolidación del bienestar de las personas en Michoacán de manera particular en los grupos históricamente vulnerados para que mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida tomando en cuenta las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad y etnia.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	14%	S/I	Porcentaje	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Propósito	Michoacán es un Estado en el cual las políticas públicas son integrales y garantizan el bienestar de las personas, permitiendo que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas para el bienestar.	40000	S/I	Atenciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C1. Coordinación de políticas públicas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente vulnerados generando un ambiente de bienestar.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	25000	S/I	Acciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Coordinar políticas públicas y programas generales para el bienestar social con participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Porcentaje de atenciones brindadas a la población vulnerable del Estado de Michoacán.	25000	S/I	Atenciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Orientar, asesorar, atender a las dependencias, entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Bienestar.	12	S/I	Acciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Generar reuniones en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.	Porcentaje de asesorías brindadas a las dependencias entidades, municipios y ciudadanía en general en materia de Bienestar.	100	S/I	Asesorías	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Control y atención inmediata para la transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	Porcentaje de reuniones realizadas en los municipios del Estado con la finalidad de coordinar actividades en materia de Bienestar.	50	S/I	Reuniones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Responder a las solicitudes de acceso a la información.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los reportes de transparencia en el ejercicio de gastos públicos.	4	S/I	Informes	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Coordinar y revisar el cumplimiento del avance físico y financiero de la dependencia.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas.	90	S/I	Solicitudes	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Pago de Laudos y Sentencias.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico y financiero de la dependencia.	12	S/I	Revisión	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C2. Diseño, elaboración, formulación y seguimiento de programas y acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades y garantía de los mínimos de bienestar para toda la población, especialmente a grupos e individuos que vivan en condiciones de marginación, vulnerabilidad o pobreza realizados.	Porcentaje de avance en el pago de Laudos y Sentencias.	8	S/I	Resoluciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Realización de acciones de planeación y evaluación de los programas para el bienestar.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de diseño, elaboración, formulación y seguimiento	56	S/I	Actividades	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Monitoreo de actividades de programas para el bienestar.	Porcentaje de acciones de planeación y evaluación realizadas de los programas ejecutados de la Secretaría.	3	S/I	Acciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Coordinación de actividades de planeación y capacitación.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de monitoreo de la sistematización de los padrones de personas beneficiarias de los programas ejecutados de la Secretaría.	14	S/I	Informe	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C3. Fortalecer al sector cooperativo del Estado de Michoacán .	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional e instrumentos normativos de la Secretaría realizadas.	45	S/I	Capacitaciones, convenios e instrumentos normativos	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Constitución legal de cooperativas.	Porcentaje de cooperativas atendidas en el Estado de Michoacán	460	S/I	Sociedades cooperativas	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización de cooperativas.	Porcentaje de cooperativas constituidas legalmente.	120	S/I	Acta	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Entrega de apoyos con capital semilla.	Porcentaje de cooperativas capacitadas.	220	S/I	Capacitación	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Coordinación de acciones para el fortalecimiento y creación de sociedades cooperativas.	Porcentaje de cooperativas subsidiadas con capital semilla.	120	S/I	Apoyos	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Componente	C4. Conformación de espacios para fomentar la participación ciudadana.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento de sociedades cooperativas	44	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Equipamiento e Insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Porcentaje de espacios conformados para fomentar la participación ciudadana.	10	S/I	Espacio	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Atención a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de espacios equipados para la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	10	S/I	Equipamiento	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Capacitación para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad.	Porcentaje de atenciones a la ciudadanía sobre los programas de los tres niveles de gobierno.	13600	S/I	Atención	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Componente	C5. Acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	Porcentaje de capacitaciones para la ciudadanía en alto y muy alto grado de vulnerabilidad	496	S/I	Capacitación	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Capacitación y otorgamiento de insumos para medicina tradicional.	Porcentaje de acciones para fomentar la sustentabilidad de las comunidades en situación de pobreza	200	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C6. Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de capacitaciones e insumos otorgados para la medicina tradicional.	10	S/I	Capacitación	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Entrega de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad	15400	S/I	Apoyo	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Entrega de apoyos a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	Porcentaje de apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.	15400	S/I	Apoyo	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C7. Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Porcentaje de apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad en caso de desastres naturales y otros siniestros.	300	S/I	Apoyo	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Coordinar y ejecutar actividades para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social.	36	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C8. Disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ mediante la generación de políticas públicas, programas y proyectos.	Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social	36	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Porcentaje de políticas públicas, programas y proyectos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+	24	S/I	Acciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Generación de material de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	12	S/I	Capacitaciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Apoyos a la población LGBTIQ+.	Porcentaje de materiales de difusión e información para disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+.	12	S/I	Materiales	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C9. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias con un menor diagnosticado con cáncer a través de un apoyo económico directo para facilitar su acompañamiento y cuidado.	Porcentaje de apoyos entregados a la población LGBTIQ+.	50	S/I	Apoyos	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Entrega de apoyos económicos convencionales y de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer.	Porcentaje de cumplimiento en la dispersión y entrega efectiva de pagos a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	7421	S/I	Familias	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C10. Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas michoacanas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas adultas auxiliares o cuidadoras de menores con cáncer.	7421	S/I	Apoyos	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Entrega de pensiones a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	Porcentaje de personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad beneficiadas.	50000	S/I	Pensión	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C11. Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	Porcentaje de pensiones entregadas a personas con discapacidad total y permanente de 30 a 64 años 11 meses de edad.	50000	S/I	Pensión	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Coordinación de acciones y programas para la atención a grupos prioritarios.	Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	20000	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Componente	C12. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia.	Porcentaje de acciones y programas realizados para la atención a grupos prioritarios.	20000	S/I	Acción	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
Actividades	Gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.	Porcentaje de los recursos administrados de manera eficiente de la Dependencia.	12	S/I	Recursos	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Gestión de movimientos de personal pertinentes de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	Porcentaje de gestión de manera eficiente de los recursos financieros de la dependencia.	12	S/I	Gestiones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Dar seguimiento, trámite, y gestión del pago de nómina de la Dependencia.	Porcentaje de gestión de movimientos de personal de acuerdo a las necesidades, obligaciones y objetivos planeados mensualmente.	12	S/I	Gestiones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación de la Dependencia, de acuerdo a la reglamentación en la materia.	Porcentaje de seguimiento, trámite y gestión de pago de la nómina de la dependencia.	26	S/I	Trámites	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Atención y seguimiento a las necesidades de las Unidades Responsables en materia de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular bajo su resguardo, conciliaciones, bajas y altas de vehículos ante la Dirección de Patrimonio Estatal.	Porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos necesarios, así como servicios generales para la operación de la Dependencia de acuerdo a la reglamentación en la materia.	12	S/I	Trámites	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión o conexión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.	Porcentaje de atención y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, bajo resguardo de la dependencia, conciliación, bajas y altas ante la Dirección de Patrimonio Estatal.	12	S/I	Servicios	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Compo- nente	C13. Generación de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	Porcentaje de atención de las necesidades en el equipo de cómputo, asesoría en el manejo de software, configuración de equipos para impresión o conexión a internet, mantenimiento del equipo de cómputo y de telecomunicaciones instalado, apoyo en digitalización de materiales para elaboración de expedientes, generación de reportes, ubicación y/o alimentación de bases de datos y soporte técnico para la organización e implementación de los programas llevados por la Secretaría.	18	S/I	Atenciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.



Nivel de Objetivo		Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Participación activa en comités y comisiones en materia de Bienestar.	Porcentaje de acciones para la supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades y programas de la Secretaría del Bienestar.	24	S/I	Acciones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.
	Supervisión de los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	Porcentaje de supervisiones realizadas a los programas operados por las unidades responsables vinculadas a la subsecretaría.	24	S/I	Supervisiones	No se cuenta con la información de las metas programadas para analizar si estas son factibles de alcanzar.	Definir en la MIR del Pp, metas programadas y alcanzadas que sean específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con horizontes de medición para orientar de mejor manera el desempeño del Programa.

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación



Programa presupuestario: Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

Unidad Responsable: Secretaría del Bienestar

Unidad Ejecutora: Secretaría del Bienestar

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Componente*	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto	Congruencia del concepto de gasto con el Componente
Pp Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar	Gasto de Operación	1000	\$179,515,983.31	Se consideran las erogaciones en servicios personales, materiales, suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y otras ayudas que son necesarios para la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios del Pp.
		2000		
		3000		
4000				
Gasto de Mantenimiento	3000	3000	\$2,599,900.64	Se toman en cuenta únicamente los gastos inherentes al mantenimiento de la infraestructura y/o administrativo para garantizar la calidad en los bienes y/o servicios que entrega el Programa.
		5000		
Gasto Capital	5000	5000	\$6,895,588.44	Destinado a mobiliario, bienes informáticos y equipo tecnológico.

*No se cuenta con la información desagregada por Componentes, se toma el Pp para el análisis.

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida



Metodología

Para el presente Anexo no fue posible analizar la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, dado que, en las evidencias enviadas por el ente responsable del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, no se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



Para el presente anexo no fue posible analizar el procedimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, debido a que, en la información de evidencia no se identifica un mecanismo oficial para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



Los ASM, se refieren a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde. Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Interinstitucionales (AIN):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- **Intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora							
No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
1	Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.	1 y 2	✓				19-27
2	Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.	2 y 3			✓		21-30



Aspectos Susceptibles de Mejora							
No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
3	Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por (subprograma), donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.	6 y 8		✓			31-33 35-38
4	Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.	10		✓			42
5	Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro cada Componente	11		✓			48-51
6	Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo.	12	✓				48-51
7	Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Propósito, Componente y Actividades en la MIR del Programa presupuestario estatal e incorporar Supuestos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos en cada nivel de desempeño, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.	11, 12, 13 y 14	✓				44-57
8	Establecer la Línea base para el nivel de desempeño Propósito, Componente y Actividades, en el sentido que reflejen un panorama de referencia adecuado para compararlo con las metas y poder reflejar situaciones de cambio, resultados e impactos.	16	✓				64



Aspectos Susceptibles de Mejora							
No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
9	Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	17	✓				65-66
10	Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de los indicadores en pro al seguimiento y monitoreo del Pp.	18	✓				67
11	Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.	19	✓				68-69
12	Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad	20	✓				44-57
13	Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma (Componentes) establecidos en la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, y con ello visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada subprograma establecido a nivel de componentes.	21	✓				74-76
14	Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.	23	✓				79



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio



No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:</p> <p>a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.</p> <p>c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.</p>	3
2	<p>Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para su revisión y actualización</p>	3
3	<p>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?</p>	2
Puntaje Tomo I.		8

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

4	<p>El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.</p>	3
5	<p>¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?</p>	4
Puntaje Tomo II.		7



Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad		
6	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	2
7	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).</p>	4
8	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario. d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora). 	3
Puntaje Tomo III.		9



Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	3
10	<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Están calendarizados.b) Están sistematizados.c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.	2
Puntaje Tomo IV.		5



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11	<p>¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes. 	1
12	<p>Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente. b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario. c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito. e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito. 	1
13	<p>El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. 	1



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

14	<p>El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM. c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial. 	1
15	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?</p>	4
16	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"> m) Nombre del indicador n) Identificación del indicador o) Dimensión p) Definición q) Método de cálculo r) Unidad de Medida s) Desagregación geográfica t) Frecuencia de Medición u) Línea base v) Metas w) Periodo de cumplimiento x) Sentido (ascendente, descendente) 	3



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

17	<p>En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> g) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco. h) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen. i) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable. j) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. k) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. l) Aportación Marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores. 	1
18	<p>Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario. 	1
19	<p>Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla. b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permiten corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores. c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. 	1
20	<p>Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).</p>	4
Puntaje Tomo V.		18



Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

21	<p>El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000. f) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. g) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). h) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital. 	3
22	<p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. 	3



Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

23	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	3
	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	b) Están sistematizados.	
	c) Están difundidos públicamente.	
	d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.	
Puntaje Tomo VI.		9

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.

24	¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?	0
Puntaje Tomo VII.		0

Promedio de la Evaluación

Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntaje máximo por tomo (a)	Porcentaje máximo por tomo evaluado (b)	Puntos obtenidos por tomo evaluado (c)	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	8	8%
II.	2	8	8.33%	7	7%
III.	3	12	12.50%	9	9%
IV.	2	8	8.33%	5	5%
V.	10	40	41.66%	18	19%
VI.	3	12	12.50%	9	9%
VII.	1	4	4.16%	0	0%
Total	24	96%	100%	Máximo 96%	58.33%

*Nota: De acuerdo con los TdR, 22 preguntas cuentan con respuesta binaria, lo cual verifica 4 criterios, cada criterio equivale a un punto por lo que en estas preguntas alcanzamos 88 puntos; 2 preguntas son de análisis descriptivo donde se alcanzan 4 puntos por cada una; el máximo de puntos a lograr son 96 que equivale a un 100%.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



En las evidencias enviadas no se identifican fuentes de información referentes a otros Programas que tengan complementariedad y/o coincidencias con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, por tanto, no es posible realizar el Anexo 12 en apego a los TdR.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Eden Alonso Martínez Méndez

Unidad administrativa:

Secretaría Técnica de la Secretaría del Bienestar

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señaladas en el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar está en responsabilidad de la Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán.
- Se identifica que el Pp a nivel de Componentes, integra diferentes subprogramas, en la Ficha del Pp se identifica la justificación de su creación como un objetivo *"Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano"*.
- Se identifica que el Pp cuenta con un Árbol de Problemas en el que se observa que la estructura analítica de su diseño tiene áreas de mejora, dado que fue diseñado para todos los subprogramas que componen al Programa presupuestario, lo que dificulta la lectura causa-efecto.
- En la evidencia enviada, no se identifica un diagnóstico situacional en el que se determine la definición, características específicas, cuantificación y ubicación geográfica de la población que presenta el problema.
- El Programa se vincula con el PLADIEM 2021-2027, en su eje 2. Bienestar, así como con el Programa Sectorial 2012-2015 del Estado de Michoacán.
- El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1,5 y 10, donde se identifica una relación directa al buscar incrementar los niveles de bienestar, inclusión y equidad de personas y grupos históricamente vulnerables en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.
- El Pp cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado, en el cual se identifica la información sistematizada y desagregada por tipos de beneficiarios del Programa.
- Considerando que el Pp a nivel de componentes establece una serie de subprogramas, se identifica que estos, cuentan con sus respectivas Reglas de Operación y/o Lineamientos para su ejecución.
- El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado en el que se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas, así como el monto de apoyo otorgado. Sin embargo, no se identifica un mecanismo oficial para su depuración y actualización.
- En la información de evidencia, no se identifica un procedimiento generalizado para el proceso de entrega de los apoyos a los beneficiarios del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

- Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, no están redactadas en total apego a la MML; aunado a que no son las suficientes, necesarias, y no están ordenadas cronológicamente para producir los Componentes del Programa.
- Los Componentes del Programa no son claros y se prestan a interpretaciones. Además, no se identifican como bienes, apoyos y/o servicios que reciben los beneficiarios de manera directa en pro de resolver el problema que les aqueja, y con ello, cumplir con el Propósito del Programa.
- Los Componentes C3, C5, C6, C8, C9 y C10, cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, que permiten identificar su vinculación con los documentos normativos.
- No se identifica una relación directa entre los Componentes y el Propósito establecido en la MIR del Programa.
- El Fin del Programa contribuye al cumplimiento de un objetivo de desarrollo de nivel superior que está identificado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades no establecen la línea base.
- La mayoría de los indicadores que constituyen cada uno de los niveles de la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, incumplen con los criterios CREMAA.
- Se identifican incongruencias significativas en el registro de información en la MIR del Pp en su formato SAPP y Excel.
- La lógica vertical ascendente del Programa no se valida, debido a que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes; los Componentes no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que los supuestos componentes no se identifican como objetivos a cumplir en responsabilidad de otro programa, institución y/o organismo público y que son necesarios para que el Programa alcance los objetivos del resumen narrativo, lo que afecta la viabilidad del programa.
- La lectura horizontal del Programa no se valida, dado que los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores, aunado a que los indicadores no miden el factor relevante del objetivo, y la mayoría incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- En la evidencia enviada por el ente responsable del programa se identifica que el Presupuesto Autorizado del Programa fue de \$270,329,693.00 (Doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres 00/100 M.N.), mismo que fue Modificado por la cantidad de \$189,011,472.39 (Ciento ochenta y nueve millones once mil cuatrocientos setenta y dos 39/100 M.N.).
- La Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán, cuenta con una página de internet donde se identifica un menú ciudadano, el cual facilita que los ciudadanos se postulen a los programas sociales de la dependencia, además permite que accedan a la información de interés. Sin embargo, no se identifica de manera accesible los resultados del programa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

- No se identifica un procedimiento estandarizado, que permita conocer una estructura general que sea utilizada por todas las direcciones y subdirecciones involucradas para la ejecución del Programa sujeto de evaluación.
- En las evidencias enviadas por el ente responsable del programa, no se identifica información referente a otros Programas que tengan complementariedad y/o coincidencias con el Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con una ficha técnica en la que se identifica la justificación que sustenta parcialmente el diseño del Programa.
- El Pp cuenta con un Árbol de Problemas en el cual se establece el problema o necesidad que se pretende atender.
- El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar está alineado con el PLADIEM 2021 – 2027; el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2015 y los ODS.
- El Pp a nivel de Componentes establece una serie de subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos para su ejecución.
- Los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de los diferentes subprogramas que componen al Pp, son congruentes con la población objetivo.
- Secretaría del Bienestar cuenta con un Padrón Único de Beneficiarios en el cual se identifican los datos generales de las personas físicas y morales que son beneficiarios de los programas que componen el Pp.
- Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, se identifican en distintos documentos normativos.
- Los recursos financieros del Pp fueron destinados y ejercidos de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000).
- En la página de internet de la Secretaría del Bienestar, se identifica un menú ciudadano que facilita consultar y solicitar información relacionada con la dependencia y sus programas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

No se identifican oportunidades.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

- En la evidencia enviada por el ente responsable del Pp, no se identifica un diagnóstico situacional que justifique el diseño del Pp.
- En la evidencia enviada por el ente responsable del Pp no se identifica una estrategia de cobertura.
- No se identifica un Padrón Único de Beneficiarios específico para cada subprograma (componentes del Pp), que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- No se identifica un procedimiento generalizado que permita conocer el proceso de entrega de los apoyos a los beneficiarios.
- Las actividades establecidas en la MIR del Pp no cumplen con las reglas de redacción en apego a la MML; no están ordenadas cronológicamente, y no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Los Componentes del Programa no son claros y se prestan a interpretaciones. Además de que los Componentes (C3, C5, C6, C8, C9 y C10), cuentan con reglas de operación y pueden estar sujetos a ser diseñados como Pp específicos.
- La redacción del Propósito del Pp presenta oportunidades de mejora, dado que, no está redactado como una situación que se desea alcanzar. Aunado a que no todos los Componentes del Pp tienen una relación directa para cumplir el Propósito del Pp.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividades, no establecen la línea base.
- Los indicadores no miden el factor relevante del objetivo, además, los medios de verificación no son los suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores, por tanto, incumplen con los criterios CREMAA.
- Se presentan inconsistencias en el registro de las metas programadas, aunado a que no se identifica la meta programada y la línea base.
- La MIR del Pp está elaborada bajo la metodología de matrices en cascada, dado que a nivel de componentes se establecen una serie de subprogramas que cuentan con ROP y/o Lineamientos.
- La información presupuestaria del Pp no está desglosada por cada subprograma (componentes).
- En la información de evidencia no se identifica un procedimiento estandarizado, que permita conocer una estructura general que sea utilizada por todas las direcciones y subdirecciones involucradas para la ejecución del Programa sujeto de evaluación.

2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, cuenta con una MIR en la cual se observa que a nivel de Componentes se establece una serie de subprogramas y que, además, cuenta con una Ficha Técnica que parcialmente justifica su puesta en marcha. De igual manera, en la información de evidencia no se identifica un diagnóstico que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde se dimensione el problema o situación que se pretende atender, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se hayan realizado para resolverlo mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva; aunado a que el árbol de problemas y objetivos no cumplen con la lectura vertical de causa-efecto. Por tanto, se concluye que la justificación está comprometida y tiene oportunidades de mejora.

En la MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar, a nivel de Componentes se establecen diversos subprogramas que cuentan con Reglas de Operación y/o Lineamientos, en los cuales se observa la descripción de la población objetivo, según corresponda, al tiempo que se encuentra sistematizada en una base de datos en la cual se desagregan y especifican de manera clara la información para cada tipo de beneficiario; aunado a que los criterios de elegibilidad son congruentes con la población objetivo que se determina como beneficiario de tales componentes. Sin embargo, en la evidencia enviada no se identifica una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología para la cuantificación de la población beneficiaria en un horizonte de tiempo, así como un plazo para su revisión y actualización.

Por tanto, se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar una estrategia de cobertura por subprograma (Componente); es decir, por tipo de beneficiarios; con criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad y procedimientos estandarizados; que contenga metas de cobertura en un horizonte de tiempo con plazos de revisión y actualización.

La estructura analítica de la MIR del Pp presenta áreas de mejora en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), no se valida la lógica vertical, dado que las Actividades no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes, los que a su vez no están redactados como bienes y/o servicios que recibe la población, aunado a que son subprogramas, en donde además, se identifican reglas de operación de "Programas"; en donde no existe una relación directa entre éstos y el Propósito; al tiempo que algunos de los Supuestos no permiten realizar la lectura vertical ascendente y, por tanto, se rompe con la viabilidad del programa.

En relación a la evaluabilidad del Programa, los Medios de Verificación no son los suficientes y necesarios para calcular los indicadores; no miden el factor relevante del objetivo; y la mayoría de los indicadores incumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; aunado a que se presentan incongruencias en el registro de la información en la MIR del Pp formato Excel, SAPP y Fichas Técnicas. Por tanto, se concluye que no es posible validar la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información y Medios de Verificación, esto es la evaluabilidad del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

1: Realizar un análisis de involucrados y, con base en el diagnóstico situacional, elaborar un Árbol de Problemas por cada subprograma bajo la Metodología del Marco Lógico con las respectivas "flechas" de relación causa-efecto y, con ello, mejorar la planeación del Pp a través de su diseño.

2: Elaborar y documentar un diagnóstico situacional que permita dimensionar la problemática que se atiende, las estadísticas oficiales y la descripción general de las acciones que se han realizado para resolver el problema mediante la creación o en su caso, la mejora sustantiva del Programa presupuestario Estatal, de acuerdo con la "Guía técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios" del Estado de Michoacán, con el objeto de justificar su diseño.

3: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura por (subprograma), donde se observe la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance de la cobertura, a través de la eficiencia y focalización.

4: Diseñar y documentar un proceso estandarizado para la entrega de los bienes y/o servicios por cada subprograma o componentes del Pp, con el fin de identificar claramente el mecanismo a través del cual se realiza la entrega/ recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

5: Definir y establecer las Actividades en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con la finalidad de contar con los procesos de gestión suficientes y necesarias para el logro de cada Componente.

6: Validar si los Componentes diferenciados como C3, C5, C6, C8, C9 y C10, son sujetos a ser diseñados como Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el fin de que cuenten con una MIR, y se distingan bienes y/o servicios específicos para el mismo tipo de población objetivo.

7: Mejorar la expresión de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR del Programa presupuestario estatal y establecer las Actividades suficientes y necesarias e incorporar Supuestos objetivos a través de los cuales se eviten riesgos de cumplimiento de los objetivos del programa, con el objeto de que se valide la coherencia y viabilidad de su diseño.

8: Establecer la Línea base para el nivel de desempeño Propósito, Componente y Actividades, en el sentido que reflejen un panorama de referencia adecuado para compararlo con las metas y poder reflejar situaciones de cambio, resultados e impactos.

9: Rediseñar los indicadores establecidos en la MIR del Pp, con el fin de que midan el factor relevante de los objetivos y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC

10: Homologar la información reportada en la MIR del Pp en sus formatos SAPP, Excel y Fichas Técnicas de Indicadores, en pro del seguimiento, monitoreo, evaluación de resultados y rendición de cuentas.

11: Verificar que los indicadores midan el factor relevante de cada objetivo y que los medios de verificación sean fiables y correctos, con el objeto de fortalecer la lectura horizontal y evaluabilidad del Pp.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

12: Diseñar una MIR por cada subprograma que compone al Pp, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, con el objeto de validar su coherencia, viabilidad y evaluabilidad.

13: Desagregar la información presupuestaria por cada subprograma que compone la MIR del Pp de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, con el objeto de visualizar de manera específica el uso y destino de los recursos para cada uno de éstos.

13: Elaborar y documentar un procedimiento estandarizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras con el fin de conocer el proceso general para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36-69-55-50 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar

5.2 Siglas: MX

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría del Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): SECRETARÍA DEL BIENESTAR

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



5. Identificación del (los) Programa(s)

<p>Nombre:</p> <p>Lic. Andrea Janet Serna Hernandez Av. Lázaro Cárdenas 1016 1er piso, Ventura Puente, 58020, Morelia Michoacán (443) 3 13 57 20, 6 88 25 39 y 6 88 24 84 www.bienestar.michoacan.gob.mx</p> <p>Lic. Edén Alonso Martínez Méndez Av. Lázaro Cárdenas 1016 1er piso, Ventura Puente 58020, Morelia Michoacán. (443) 3 13 57 20, 6 88 25 39 y 6 88 24 84 emartinez.sedebi@michoacan.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Secretaría del Bienestar</p> <p>Secretaría Técnica</p>
---	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Michoacán (CPLADEM).
6.3 Costo total de la evaluación: \$180 000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

“Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar”

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 14. Fuentes de Información



Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	Árbol de Problemas del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022).	Evidencia de Gabinete
2	Base de Datos de los Beneficiarios del Programa (2022).	Evidencia de Gabinete
3	CEPAL. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico, Serie Manuales 68. Pág. 35 – 75.	https://www.cepal.org/es/publicaciones/5507-formulacion-programas-la-metodologia-marco-logico
4	CONEVAL. Definición de poblaciones.	Metodologia-Poblacion.pdf (coneval.org.mx)
5	CONEVAL. Medición de Pobreza 2020.	Pobreza_2018-2020_MICH.jpg(2500x2500) (coneval.org.mx)
6	Ficha del Programa Presupuestario (2022)	Evidencia de Gabinete
7	Fichas Técnicas de Indicador del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar.	Evidencia de Gabinete
8	Gobierno de México. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791856/16Michoacan23.pdf
9	INDETEC. Plan para Mejorar la Gestión Institucional con enfoque de resultados de desarrollo sostenible. Capítulo II. Planeación Institucional con Enfoque de Resultados.	https://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Especiales/Plan-para-mejora-de-la-gestion-institucional.pdf
10	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Presentación de resultados. Michoacán de Ocampo (inegi.org.mx)
11	INEGI. Conociendo a la población LGBTI+ en México (2021).	Conociendo a la población LGBTI+ en México (inegi.org.mx)
12	Informe de pobreza y evaluación 2022. Michoacán.	Pobreza_2018-2020_MICH.jpg(2500x2500) (coneval.org.mx)
13	La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/
14	Ley General de Desarrollo Social 2022, artículos 1,6,7,8,9	Evidencia de Gabinete
15	Ley General de Desarrollo Social del Estado de Michoacán 2022.	Evidencia de Gabinete
16	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	NOR_01_15_002.pdf (conac.gob.mx)



No.	Nombre	Hipervínculo
17	Lineamientos para las Acciones en Apoyo al Bienestar de las Personas de la Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual, QUEER y demás identidades o expresiones no normativas que desafían al Género binario para el ejercicio fiscal 2022.	Evidencia de Gabinete
18	Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo (2022).	Evidencia de Gabinete
19	MIR del Programa Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar (2022)	Evidencia de Gabinete
20	Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar (2022).	Evidencia de Gabinete
21	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.	Evidencia de Gabinete
22	Presupuesto de Egresos Michoacán 2022 (archivo Excel).	Evidencia de Gabinete
23	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2015	Evidencia de Gabinete
24	ROP. Programa Cooperativas para el Bienestar	Evidencia de Gabinete
25	ROP. Programa de Capacitación y Otorgamiento de Insumos para Medicina Tradicional;	Evidencia de Gabinete
26	ROP. Programa de Contingencias por Desastres Naturales;	Evidencia de Gabinete
27	ROP. Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor;	Evidencia de Gabinete
28	ROP. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente;	Evidencia de Gabinete
29	SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación.	Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf (www.gob.mx)
30	SHCP. Guía el Diseño de la Matriz de Indicadores. Págs. 27-29	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf
31	SHCP. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.	https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

